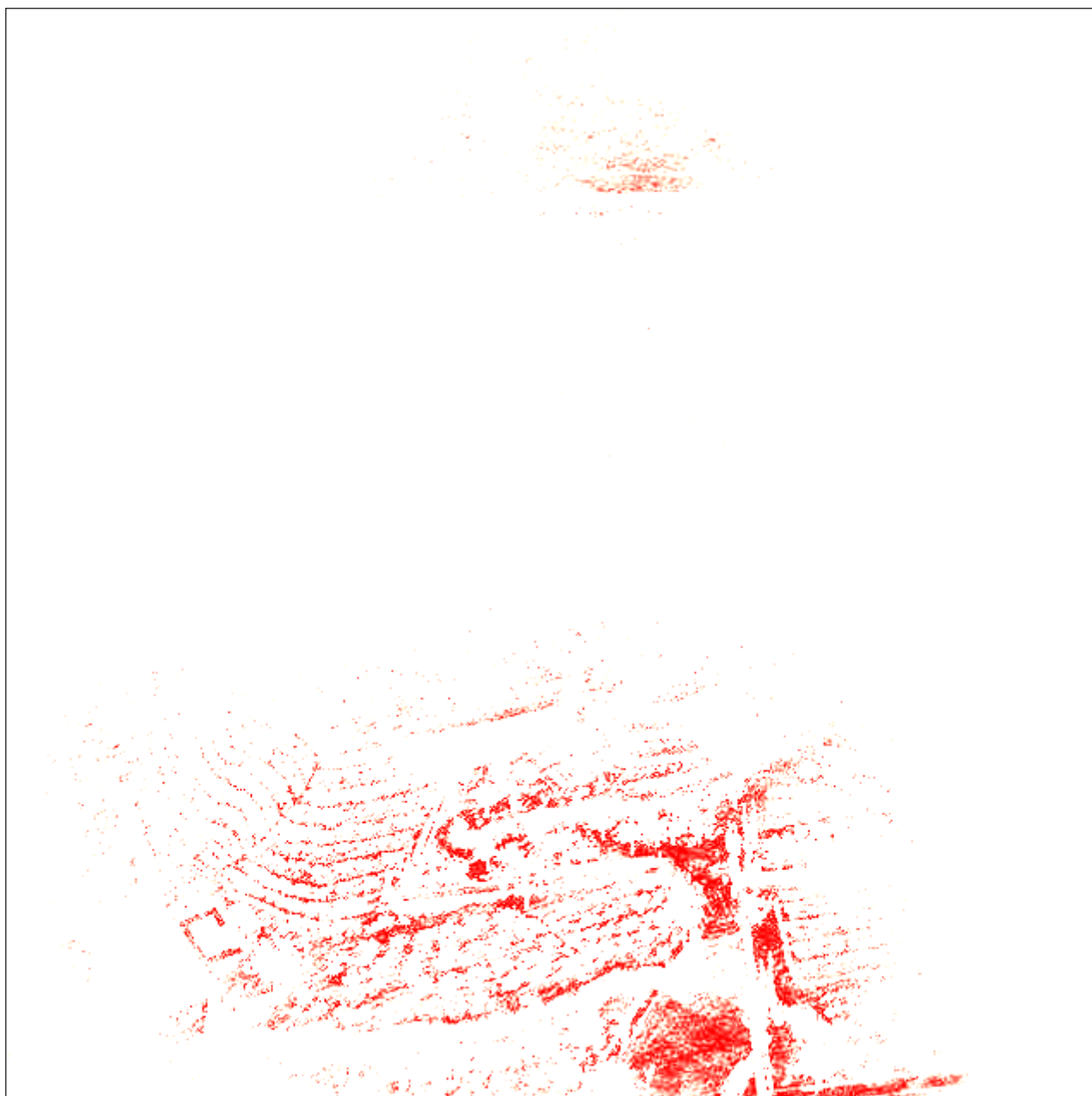




na:ilos

Estudios
Interdisciplinarios
de Arqueología



6

Diciembre 2019
OVIEDO

NAILOS: Estudios Interdisciplinarios de Arqueología
Número 6
Oviedo, 2019
ISSN 2340-9126
e-ISSN 2341-1074

**Asociación de
Profesionales
Independientes de la
Arqueología de
Asturias**

Nailos

Estudios Interdisciplinarios
de Arqueología



na:ilos

Estudios
Interdisciplinares
de Arqueología



Consejo Asesor

José Bettencourt
Universidade Nova de Lisboa

Rebeca Blanco-Rotea
*Universidade de Minho /
Universidad de Santiago de
Compostela*

Miriam Cubas Morera
Universidad de York

Camila Gianotti
*Universidad de la República
(Udelar)*

Adolfo Fernández
Fernández
Universidad de Vigo

Manuel Fernández-Götz
University of Edinburgh

Juan José Ibáñez Estévez
*Institución Milá i Fontanals,
CSIC*

Juan José Larrea Conde
Universidad del País Vasco

José María Martín Civantos
Universidad de Granada

Aitor Ruiz Redondo
Université de Bordeaux

Ignacio Rodríguez Temiño
Junta de Andalucía

José Carlos Sánchez Pardo
*Universidad de Santiago de
Compostela*

David Santamaría Álvarez
Arqueólogo

Consejo Editorial

Alejandro García Álvarez-Busto
Universidad de Oviedo

César García de Castro Valdés
Museo Arqueológico de Asturias

María González-Pumariega Solís
Gobierno del Principado de Asturias

Carlos Marín Suárez
Universidad de la República, Uruguay

Andrés Menéndez Blanco
Arqueólogo

Sergio Ríos González
Arqueólogo

Patricia Suárez Manjón
Arqueóloga

José Antonio Fernández
de Córdoba Pérez
*Secretario
Arqueólogo*

Fructuoso Díaz García
Director

Fundación Municipal de Cultura de Siero

naïlos

**Estudios
Interdisciplinarios
de Arqueología**

ISSN 2340-9126
e-ISSN 2341-1074
C/ Naranjo de Bulnes 2, 2º B
33012, Oviedo
secretario@naïlos.org
www.naïlos.org

Naïlos nº 6. Diciembre de 2019
© Los autores

Edita:

Asociación de Profesionales
Independientes de la Arqueología
de Asturias (APIAA).
Hotel de Asociaciones Santullano.
Avenida Joaquín Costa nº 48.
33011. Oviedo.
apia.asturias@gmail.com
www.asociacionapiaa.com

Lugar de edición: Oviedo

Depósito legal: AS-01572-2013



CC BY-NC-ND 4.0 ES

Se permite la reproducción de los artículos, la cita y la utilización de sus contenidos siempre con la mención de la autoría y de la procedencia.

NAILOS: Estudios Interdisciplinarios de Arqueología es una publicación científica de periodicidad anual, arbitrada por pares ciegos, promovida por la Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias (APIAA)

Bases de datos que indizan la revista | Bielefeld Academic Search Engine (BASE); Biblioteca Nacional de España; CAPES; CARHUS Plus+ 2014; Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya (CCUC); Catalogo Italiano dei Periodici (ACNP); CiteFactor; Copac; Dialnet; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Dulcinea; Elektronische Zeitschriftenbibliothek (EZB); ERIH PLUS; Geoscience e-Journals; Interclassica; ISOC; Latindex; MIAR; NewJour; REBIUN; Regesta Imperii (RI); Sherpa/Romeo; SUDOC; SUNCAT; Ulrich's-ProQuest; Worldcat; ZDB-network

Sumario

Editorial

12-13

A

Artículos

Randall White, Gerhard Bosinski, Raphaëlle Bourrillon, Jean Clottes et alii
Unas fechas antiguas no hacen una nueva arqueología: la necesidad de integrar métodos arqueométricos y arqueológicos en los estudios de arte rupestre

17-28

Fructuoso Díaz García y Miguel Polledo González
Arqueología e Historia en las falsas cuevas prehistóricas de Socampo y El Cuetu Lledías (Llanes, Asturias)

31-83

Pedro Pisa Menéndez
*La organización romana de Gallaecia y el mausoleo
Locus Arcis Marmoricis, origen de Santiago de Compostela*

85-121

Andrea Menéndez Menéndez
Aproximación histórica y tipológica al uso del azabache, y otros materiales afines, durante la época romana y la Tardoantigüedad en la península ibérica

123-203

César García de Castro Valdés
Marco territorial y planteamiento urbanístico en Santa María de Naranco y San Miguel de Lliño, Oviedo (Asturias)

205-238

Guillermo García-Contreras Ruiz, Cristina Martínez Álvarez
y Ángel González Escudero
Un carmen nazarí en Aynadamar. El registro arqueológico del desaparecido Cerro de Los Almendros en el campus universitario de Cartuja (Granada)

241-279



31

205

241

A Artículos

Alejandro García Álvarez-Busto, Noelia Fernández Calderón
y Miguel Busto Zapico
*La vajilla del monasterio de Corias (Asturias) en Época Moderna a partir
del registro arqueológico y los libros de gastos* **281-321**

Elías Carrocera Fernández
M. Wheeler y su Arqueología de Campo **323-352**

R Recensiones

Fructuoso Díaz García
FAGAN, Brian
A little History or Archeology **356-363**

César García de Castro Valdés
BOTO VARELA, Gerardo (coord.)
Salamanca-Ciudad Lineal.Palamós. Las arcadas claustrales de Mas del Vent **363-372**

José Avelino Gutiérrez González
Obituario
Ramón Bohigas Roldán **372-374**

Informe editorial del año 2019 **376-377**

Normas **378**

Summary

Editorial

12-13



Articles

Randall White, Gerhard Bosinski, Raphaëlle Bourrillon, Jean Clottes et alii
*Old dates do not make a new archaeology: the need to integrate archaeometric
and archaeological methods in the rockart studies.*

17-28

Fructuoso Díaz García y Miguel Polledo González
*Archaeology and History in the false prehistoric caves of Socampo and
el Cuetu Lledías (Llanes, Asturias)*

31-83

Pedro Pisa Menéndez
*The roman territorial planning of Gallaecia and the Locus
Arcis Marmoricis Mausoleum, origin of Santiago de Compostela*

85-121

Andrea Menéndez Menéndez
*Historical and typological approach to the use of jet and «jet-like» during
Roman times and the Late Antiquity in the Iberian Peninsula*

123-203

César García de Castro Valdés
*Territorial frame and urban planning at Santa Maria de Naranco and
San Miguel de Lliño, Oviedo (Asturias)*

205-238

Guillermo García-Contreras Ruiz, Cristina Martínez Álvarez
y Ángel González Escudero
*A nasrid carmen in Aynadamar. The archaeological record of the disappeared
Cerro de Los Almendros in the university campus of Cartuja (Granada)*

241-279



85

123

281

A Articles

Alejandro García Álvarez-Busto, Noelia Fernández Calderón y Miguel Busto Zapico <i>The pottery of the monastery of Corias (Asturias) in the Modern Age from archaeology and expense's account records</i>	281-321
<hr/>	
Elías Carrocera Fernández <i>M. Wheeler and his Archaeology from the Earth</i>	323-352

R Reviews

Fructuoso Díaz García FAGAN, Brian <i>A little History or Archeology</i>	356-363
<hr/>	
César García de Castro Valdés BOTO VARELA, Gerardo (coord.) <i>Salamanca-Ciudad Lineal.Palamós. Las arcadas claustrales de Mas del Vent</i>	363-372
<hr/>	
José Avelino Gutiérrez González Obituary Ramón Bohigas Roldán	372-374
<hr/>	
Editorial Report 2019	376-377
Guide for authors	379



04

Marco territorial y planteamiento urbanístico en Santa María de Naranco y San Miguel de Lliño, Oviedo (Asturias)

Territorial frame and urban planning at Santa Maria de Naranco and San Miguel de Lliño, Oviedo (Asturias)

César García de Castro Valdés

Recibido: 14-10-2019 | Revisado: 12-12-2019 | Aceptado: 21-12-2019

Resumen

El objeto de este estudio es establecer el marco territorial o dominio del que forman parte las construcciones de Ramiro I, y la relación espacial entre ambos edificios. Tarea previa es determinar de modo definitivo la identificación de los edificios actuales con los descritos en la documentación altomedieval, sobre todo cronística, de forma que no se repitan en lo sucesivo los equívocos respecto de la cuestión que tanto han contribuido a la confusión en la investigación. Los límites de la villa de *Ligno* o *Linio*, en la que todos los testimonios ubican coherentemente ambos edificios, son aún discernibles en la actualidad. En consecuencia, se puede trazar *grosso modo* el perímetro de este dominio en manos de Ramiro I, al menos desde inicios del siglo X. En segundo lugar, es preciso admitir, sin mayor circunloquio, que el edificio al que a inicios del X se denominaba Santa María es el mismo que hoy continúa con esta advocación, y que paralelo a él se construyó otro, inequívocamente eclesiástico, que en el siglo XII figura bajo la advocación de San Miguel. Por último, a partir de los datos disponibles resulta arbitrario caracterizar la coexistencia de estos dos edificios como integrantes de un «complejo palatino». No existió el más mínimo acondicionamiento conjunto del terreno entre ambos, y no fue prevista ni construida relación infraestructural alguna que los relacionase físicamente.

Palabras clave: Santa María de Naranco; San Miguel de Lliño; Oviedo; Alta Edad Media; Reino de Asturias; *villae* medievales

Abstract

This study aims to establish the territorial framework or domain of which Ramiro I's constructions are part, and the spatial relationship between both buildings. Preliminary task is to determine definitively the identification of the current buildings with those described in the early medieval documentation, especially

that provided by the chronicles, so that the mistakes regarding the issue that have contributed so much to the confusion in the previous research are not repeated in the future. The boundaries of the dominion of *Ligno* or *Linio*, in which all the testimonies consistently place both buildings, are still discernible today. Consequently, the perimeter of Ramiro's I dominion can be roughly drawn, at least since the beginning of the 10th century. Secondly, it is necessary to admit, without major circumlocution, that the building that at the beginning of the 10th was called Santa María is the same one which holds this invocation today, and that there was another one close to it, unequivocally ecclesiastical, which was known under the invocation of San Miguel since the 12th century. Finally, from the available data it is arbitrary to characterize the coexistence of these two buildings as members of a «palatine complex». There was not the slightest terrain conditioning between the two churches, and no infrastructural relationship was planned or built that physically related them.

Keywords: Saint Mary's Church, Mount Naranco; Saint Michael's Church, Lliño; Oviedo; Early Middle Ages; Asturian Kingdom; Medieval villae

1. Planteamiento del problema

Una ya centenaria tradición investigadora sobre los edificios de Santa María de Naranco y San Miguel de Lliño (ladera meridional de la Sierra de Naranco, Oviedo) ha venido ocupándose, entre otros aspectos, de la cualidad de representación del poder –áulica, regia, de dominio...– que pudieran haber adquirido o de la que hubieran traído causa. La riqueza de la decoración escultórica con la que se les dotó, el excepcional estado de conservación de Santa María, la presencia abundante de escultura figurativa aún no definitivamente descifrada en ambos inmuebles, su emplazamiento alejado del núcleo ovetense, y su vinculación con el fugaz reinado de Ramiro I (842/844-850) han estimulado la imaginación y los esfuerzos de los estudiosos, seducidos por el poder de convocatoria de unos motivos enigmáticos a primera vista. En especial, la atención se ha centrado en los medallones o bajorrelieves circulares de las fachadas menores y la sala central de Santa María, en sus placas rectangulares, y en las jambas de la puerta occidental y las basas de columna de San Miguel.

En los primeros momentos de la investigación, el estudio se ocupó en la identificación de los motivos y en el rastreo de su procedencia formal y estilística. Es línea de trabajo que ha sido continuada hasta la actualidad más reciente, cuando el repertorio de ambos edificios ha sido incluido en el debate más amplio sobre la génesis de la arquitectura altomedieval hispánica. Otra línea de trabajo ofrece una vertiente iconológica, enfocada al desciframiento del mensaje y la intención significativa tras la imagen. Por mi parte, ofrecí un estado de la cuestión sobre el problema de las influencias y precedentes, y un primer intento de dilucidación de los significados en función de su estudio contextual

y topoiconográfico dentro del propio edificio, tarea que no ha tenido hasta la fecha seguidores (García de Castro 1995:286-290, 304-308, 319-323).

En paralelo, pero con menor frecuencia, ha habido estudios que abordan el problema del emplazamiento y el espacio ocupado por los dos edificios, tratando de explicar sus relaciones mutuas. Es preciso mencionar a Amador de los Ríos (1877) y Schlunk (1947) como creadores del paradigma explicativo tradicional –conjunto palatino de recreo integrado por edificio civil de representación y capilla regia–, José Manuel González (1976), Berenguer (1972-73), y Noack-Haley y Arbeiter (1994; 1999), entre otros que con mayor o menor fidelidad lo han seguido (Arias Páramo 1999, Bango Torviso 2001, Nieto Alcaide 1989). En 2003 publiqué una posible explicación contextualizada de la razón del emplazamiento de los dos edificios en la ladera del monte, a más de dos kilómetros del núcleo de *Ovetao* (García de Castro 2003).

El motivo de este estudio es precisamente avanzar en esta segunda dirección, establecer el marco territorial o dominio del que forman parte las construcciones de Ramiro I, y la relación espacial entre ambos edificios. Tarea previa es determinar de modo definitivo la identificación de los edificios actuales con los descritos en la documentación altomedieval, sobre todo cronística, de forma que no se repitan en lo sucesivo los equívocos respecto de la cuestión que tanto han contribuido a la confusión en la investigación.

2. El territorio de Naranco y Lliño en la Edad Media

El topónimo Naranco es prelatino (Concepción 2007:771; García Arias 2000:128-129). Se conocen dos paralelos en la cabecera del Esla (Fuente de Naranco, La Uña, Valdeburón, León; Valle de Naranco, Portilla de la Reina, León), otro en la del Deva (Vega de Naranco, Espinama, Liébana, Cantabria), un prado en el Alto Nalón (Bezanes, Caso, Asturias) (Sordo Sotres 2005), además del presente en la propia sierra ovetense (el diminutivo Naranquín, nombre de un vértice, de 278 m snm, de la misma sierra en su esquina noreste, sobre el lugar de Quintana)¹. En total, seis apariciones, de las que cuatro se concentran en torno a los Picos de Europa y los otros dos –reductibles a uno– en el centro de Asturias. Hoy en día y por extensión, suele denominarse con este topónimo al propio monte y sierra que cierra por el norte el horizonte de Oviedo (Figura 1). Se trata de un relieve suave con dirección oeste-este, con acusada disimetría de vertientes –muy tendida al norte y abrupta al sur– que culmina en cotas redondeadas y aplanadas ligeramente por encima de los 600 m (La Peña Llampaya, 561 m; Altu La Rasa, 627 m; Cantu'l Borbotón, 611 m; Picu'l Paisano, 637 m). En la ladera meridional,

¹ Es evidente que la aplicación del diminutivo romance al resalte de la ladera norte implica una formación tardía del topónimo y su dependencia de la extensión al conjunto de la Sierra del topónimo local de la ladera sur. A efectos de dispersión toponímica, por consiguiente, Naranquín carece de significado. De hecho, la primera aparición documental que conozco data de 1527 y procede del archivo monástico de Santa María de la Vega, Oviedo (Martínez Vega 1991:597).



Figura 1. Sierra del Naranco, vertiente sur, hacia el oeste. Foto: CGCV.

a una cota entre 350 y 400 m se encuentran diversos rellanos horizontales cuyo escalonamiento de oeste a este es el producto de las sucesivas fallas que afectaron el macizo. Estos rellanos han sido aprovechados históricamente para el asentamiento humano (Figura 2).

Ahora bien, propiamente, el nombre radica en el lugar de Naranco², conjunto de casas localizadas al pie de Santa María, asentadas en torno al cruce de caminos locales que confluyen en el lugar, uno con rumbo este-oeste a media ladera de la sierra, de Costante hacia Ules, y otro desde el sur, desde aproximadamente la longitud de la Silla del Rey, en la salida hacia el oeste de la ciudad de Oviedo.

En la documentación altomedieval, sin embargo, al monte se le conoce con el nombre de *Naurantium*, topónimo sin lugar a dudas derivado del hidrónimo *Naura*, actual río Nora, que ciñe por el norte en su totalidad la sierra, delimitándola en su integridad, de Nora a Nora, como siglos después se definirá el alfoz de la ciudad. Parece evidente que este topónimo fue impuesto por los habitantes de la llanura

² Es preciso reiterar que el topónimo correcto del monumento es Santa María de Naranco, sin artículo, no como es tan a menudo nombrado, Santa María del Naranco, y lo que es aún peor, la incorporación del artículo al topónimo, El Naranco (por ej. Utrero Agudo 2006:138-139, 141). En cuanto a San Miguel, el topónimo vernáculo correcto es Lliño, del que son degeneraciones Lillo y Liño, que además de su presencia en el habla de los lugareños, es la derivación lingüísticamente cierta de su étimo *Lignum*.



Figura 2. Sierra del Naranco, vertiente sur, hacia el este. Foto: CGCV.

que se extiende al pie septentrional del Monte, los conocedores del río, pues a los habitantes del sur la existencia de este les está oculta por el propio relieve. La primera aparición del topónimo Naranco referido al monte, lo que indica que pasa a ser denominado por los habitantes de la ladera meridional, data de 1124 en la documentación del monasterio de San Vicente (Floriano Llorente 1968:272; García de Castro 1995:406)³. A partir del siglo XIII la sustitución del topónimo es completa. El romance «Cuesta de Naranco» apenas tiene presencia documental medieval, pese a que lo recogiese Ambrosio de Morales en 1572 (1765:102), lo que indica que algún uso tenía entre los ovetenses. Tirso de Avilés, coetáneamente, menciona en todo momento la cuesta de Naranco (1956:203-204).

³ Esta primera mención es estrictamente coetánea a la repentina aparición de vida ciudadana en el núcleo de Oviedo, que por las mismas fechas abandona su topónimo originario *Ovetao* para ser definitivamente sustituido por su latinización *Ovetum*, que dará paso a sus derivados romances actuales (Oviedo/Uviéu). *Ovetao* se mantiene como topónimo hasta 1080 en la documentación de la catedral (García Larragueta 1962:241) y 1119 en la de San Vicente (Floriano Llorente 1968:254). Ambos datos tienen significativa importancia para fijar el surgimiento de la vida urbana en la colina fundacional de Oviedo. Anotamos algunos datos convergentes con este horizonte cronológico: primera mención de primeros moradores francos: 1115 (San Vicente; Floriano Llorente 1968:247); primera mención a moradores foráneos: 1122 (San Vicente; Floriano Llorente 1968:260); primeras menciones a casas en Oviedo: 1127 (dentro de una corte que da el obispo, Catedral; García Larragueta 1962:374), 1128 (Catedral; García Larragueta 1962:375). Solamente cuando existe una comunidad suficientemente activa de moradores en la urbe se reconfiguran desde la perspectiva de estos los topónimos del entorno: el monte pasa a ser designado por el topónimo central del mismo, originado a partir del edificio y dominio vinculado al mismo de Naranco. Desaparecen, por tanto, a la vez, el topónimo *Ovetao*, la villa *Lignum* y el orónimo *Naurantium*. Al respecto, García de Castro y Ríos (2016:98-105).



Figura 3. Santa María de Naranco.
Foto: CGCV.



Figura 4. San Miguel de Lliño. Foto: CGCV.

La ubicación de ambos edificios, Santa María (Figura 3) y San Miguel (Figura 4), hubo de responder a la preexistencia de un dominio cuyos límites pueden ser *grosso modo* establecidos a partir de la toponimia actual, la topografía y la documentación medieval. En efecto, Naranco se encuentra entre los *fundi*⁴ de Constantius –cristalizado en el topónimo Costante (*villa Constantii*), emplazado a unos 550-600 m en línea de aire al este de Santa María– y el de Ermesindus (*villa Ermesindi*) –evolucionado a Villarmosén, situado a unos 2200 m al oeste de San Miguel–. Se trata en ambos casos de la evolución romance de dos originales topónimos latinos, compuestos por un sustantivo en nominativo –*villa*– y sendos genitivos latinos de *possesor*, el primero dotado de *nomen* latino y el segundo de *nomen* gótico, pero declinado en latín, lo que indica que como tal *nomen* había sido incorporado al repertorio onomástico latino usado por los moradores del Naranco en el momento. La presencia del *nomen* de origen godo aporta un *terminus post quem* para su aparición, no anterior al siglo VI, y con mayor probabilidad ya del VIII (Piel y Kremer 1976:119-123). En lo referente al étimo latino, no

4 Aplicamos el término sin mayor connotación institucional, correspondiendo a su sentido latino de posesión o dominio raíz, cuyo origen, evidentemente, escapa a las posibilidades actuales del conocimiento.

podemos establecer el tiempo de su introducción, habida cuenta de las amplias posibilidades de su permanencia en el *onomasticon* regional, pero sí tenemos el argumento documental de que en 908, como veremos, su tenente respondía a ese nombre, lo cual es prueba de que en este caso el étimo es contemporáneo grosso modo a su afloramiento documental. En este momento es preciso apuntar que la distancia en línea de aire entre los dos edificios es de unos 230 m, magnitud que no coincide en absoluto con los *LX passus* (aproximadamente 90 m) que fija el llamado Silense como medida de la distancia entre palacio e iglesia (Pérez de Urbel y González Ruiz-Zorrilla 1959:144, Silense, 34)

La documentación medieval conservada (García de Castro 1995:406-407; 473-474) permite identificar los lindes de este dominio. Procede ir examinando los testimonios a fin de obtener de ellos una imagen coherente y cronológicamente ordenada.

El primer testimonio corresponde a la crónica denominada *Albeldense* o *Epítome ovetense*, finalizada en 883 (XV, 10; Gil et al. 1985:175): «In locum Ligno eclesiam et palatia arte fornicea mire construxit».

La Crónica de Alfonso III, cerrada en su redacción definitiva en el primer cuarto del X⁵, aporta la siguiente información. En su versión denominada *Rotensis* o B (24; Gil et al. 1985:144; Prelog 1980:57): «multa edificia ex murice et marmore sine lignis opere forniceo in latere montis Naurantii duo tantum miliaris procul ab Oveto». En línea de aire la distancia entre el núcleo primitivo de la ciudad y Santa María mide 2500 m. Las dos millas que documenta la cita equivalen a unos 3000 m, cifra aceptable habida cuenta de que no se puede contar con un camino rectilíneo entre ambos polos. La versión denominada *Ad Sebastianum* o A (24, Gil et al. 1985:145; Prelog 1980:56) explicita un poco más el contenido de la actuación del promotor:

eclesiam condidit in memoriam Sancte Marie in latere montis Naurantii, distantem ab Oveto duorum milia passuum mire pulchritudinis perfecteque decoris et, ut alia decoris eius taceam, cum pluribus centris forniceis sit concamerata, sola calce et lapide constructa; cui si aliquis edificium consimilare voluerit, in Spania non inveniet. Multa etiam non longe a supra dicta ecclesia condidit palatia et balnea pulchra atque decora⁶.

El siguiente hito cronológico está representado por la donación de Alfonso III a San Salvador de Oviedo, fechada el 10 de agosto de 908 (García Larragueta 1962: 79, doc. 19; Valdés Gallego 1998):

⁵ Para la datación de las diversas redacciones y versiones de las crónicas, remito a la introducción de la edición de Prelog 1980.

⁶ La versión de esta crónica debida a la pluma del obispo Pelayo resume la noticia de la redacción *Ad Sebastianum*: «eclesiam condidit in memoriam Sancte Marie in latere montis Naurantii, distantem ab Oveto duorum milia passuum mire pulchritudinis perfecteque decoris. Multa etiam non longe a supra dicta ecclesia condidit palatia et balnea pulchra atque decora» (Prelog 1980:103).

villa qui vocatur Lignum in latere montis Naarancii cum palatia et balnea qui ibidem est, forniceo opere constructum sive et pomarium amplissimum per giro vallo conclusum, cum oliveta, ficeta et omne arbusta fructuosa et infructuosa, tamen et senra capiente semina modiales CCC, cuius terminus est a parte occidentis de termino Araniani usque in termino orientale alteri servi nostri Constancii, de parte meridie de illa Ianoale usque in capite montis Naarancii cum suis omnibus terminibus⁷.

A partir del análisis filológico y lingüístico realizado por Valdés Gallego, es preciso rechazar definitivamente la infundada opinión de que este documento ha de atribuirse al escritorio del obispo Pelayo. Se trata de un texto ajeno a los usos de este taller diplomático, y por tanto independiente del mismo.

En los primeros años del XII, tanto el obispo Pelayo (1098-1130) como el anónimo cronista leonés denominado Silense se refirieron de modo independiente a las construcciones atribuidas a Ramiro I. El primero describe las posesiones de la sede ovetense en los dos falsos diplomáticos recogidos en el *Liber Testamentorum* atribuidos a Ordoño I (fols. 8v1-9rB9; 20 de abril de 857; García Larragueta 1962:22, doc. 6; Valdés Gallego 2000:476) y Alfonso III (fols. 18v-23vB8; 20 de enero de 905; García Larragueta 1962:61, doc. 19; Valdés Gallego 2000:496). En el tenor de la donación de 857, la propiedad se describe: «in latere etiam montis Naurantii, villam que dicitur Linio et aliam que dicitur Suego et aliam villam in Castro; ecclesias etiam Sancti Micahelis et Sancte Marie subtus Narantium»⁸. En tanto que en la donación del 905 se reproduce, con alguna interpolación, la descripción de la donación del 908, como ya analizó comparativamente Valdés Gallego (1998:252):

tradimus insuper sub Neranco monte ecclesiam Sancit Vincentii (...). Ex alia parte ipsius montis villam Linio cum palaciis, balneis, et ecclesiam Sancti Micahelis cum pumario magno circum vallato cum

7 Es patente en este caso la confusión entre /a/ y /u/ en el copista de la donación del 908, a la hora de transcribir el topónimo *Naurancium*, confusión explicable por la cercanía gráfica entre ambos caracteres en la escritura visigótica. Por ello hay que entender ambos genitivos como *Naurancii*, en lugar del *Naarancii* documentado.

8 La versión de esta donación incluida en el códice denominado *Regla Colorada* del Archivo de la Catedral de Oviedo (ACO) transcribe *Suerco* en lugar de *Suego* (Rodríguez Díaz 1995:302). Para Fernández Conde (2012:63), la mención de las dos iglesias dentro del marco de la villa, siguiendo la fórmula *villa*+topónimo+*cum ecclesia*, es indicio de la antigüedad del testimonio, por lo que considera que «su datación resulta más o menos coherente con la del diploma pelagiano». Refuerza su opinión advirtiendo el hecho de que la inclusión de estos templos viene acompañada de una detallada descripción de los límites, que, a su juicio, es indicativo de copia de un documento-fuente preexistente, lo que constituiría «otra garantía más de la antigüedad de dichas iglesias o monasterios» (2012:65). Sin rechazar absolutamente estos argumentos, es preciso advertir que la existencia probable de un documento previo puede reducirse a la de una simple minuta con la relación topográfica de los lindes del dominio, con lo que la fecha de la misma vendría a coincidir grosso modo con la del documento incluido en el códice. Igualmente, es preceptivo tener en cuenta cuanto se ha escrito fundadamente sobre la lengua de esta pseudo-donación de Ordoño I (Valdés Gallego 2000:89-91), que certifica que en su tenor conservado, la minuta con los datos topográficos responde a la lengua culta reformada de inicios del XII y no procede por tanto de una hipotética donación altomedieval. De hecho, la existencia de abundantes espacios en blanco en las grandes donaciones regias contenidas en el *Liber testamentorum* es prueba de que el escriba estaba esperando la remisión de estos linderos o amojonamientos, así como los nombres de los *mancia* y sus familiares en su caso para incorporarlos al documento transcrito en el nuevo cartulario.

senra capiente CCC modios semente, cuius terminus est a parte occidentis per terminum fluminis Araniarii; a parte vero meridiei et orientis per terminum Constanti et Suego, et per terminum Ianuale et Avienco usque ad exitum montis Nerancii ab integro, cum braneas pernominatas Porciles, Gamoneto, Cugullos, Obrias⁹.

Por su parte el Silense describe la situación en estos términos:

Siquidem ad titulum archangely Michaelis in latere Naurantii montis adeo pulchram ecclesiam fabricavit, quod quicumque eam vident testantur se secundam ei pulchritudine nusquam vidisse. Quam Michaely victorioso archangelo bene convenit, qui divino nutu Ramiro principi ubique de inimicis triumphum dedit. Fecit quoque, in spatio LX pasuum ab ecclesia palacium sine ligno, miro opere inferiorius superiusque cumulatum quod in ecclesiam postea versum, beata Dei Genitrix virgo Maria adoratur.

Los límites de la villa de *Ligno* o *Linio*¹⁰, en la que de modo coherente todos los testimonios ubican ambos edificios, son aún discernibles en la actualidad. Por el este, la villa de Constantius, al que Alfonso III en 908 califica de *servus noster*. Por el oeste, el término del río Araniarius o Aranianus. Por el sudeste, la villa de Suego. Y hacia el norte, por Ianuale y Avienco, hasta la cumbre del monte, y el límite con la villa de Brañes, articulada en torno al Castiello del lugar¹¹. La versión pelagiana de la donación del 905 interpola en este punto la relación de las brañas de la cimera del Naranco: Porciles, Gamoneto, Cugullos y Obrias. Quedará siempre la duda de si esta interpolación es simple aclaración topográfica de lo donado por Alfonso III en 908 o si se trata de una incorporación efectiva del dominio en el momento de la confección del cartulario a cargo del obispo Pelayo (Valdés Gallego 1998). Igualmente, tampoco podremos saber con certeza si el conjunto de bienes donados por Alfonso III deriva en su totalidad de la inicial propiedad de su abuelo Ramiro I, o si fue aumentada la constitución inicial de bienes raíces a lo largo de los reinados de su padre Ordoño I y del suyo propio.

9 No hay variantes de transcripción en la *Regla Colorada* (Rodríguez Díaz 1995: 306). La medida de 300 modios de simiente para la siembra -8'75 litros/modio (DRAE, ed. 2001, s.v.), unos 2425 litros, es decir, unos 1940 kgs de cereal, calculando una media de 800 kgs/m²-, es indicativa de las dimensiones de la *senra* incluida en la donación. Si se aplica la densidad tradicional de simiente, de unos 240 kgs/ha, la *senra* habría alcanzado unas 8 has. La densidad tradicional ha sido obtenida utilizando los datos ofrecidos por Rodríguez Gutiérrez, quien, para el concejo de Aller -en plena montaña central asturiana- en el siglo XVIII, documenta un día de bueyes de 7,97 áreas, y una densidad de sembradura de tres copines por ddb, siendo el copín allerano la octava parte de la fanega de Oviedo, establecida en 74,89 litros (1989:262 y 281), lo que arroja el cálculo redondeado de unos 240 kgs/ha, muy similar a las proporciones utilizadas en la actualidad. Borge Cordovilla (2017:164) atribuye unas dimensiones a la *senra* de 9-10 has.

10 Parece evidente que las diferencias ortográficas responden a dos modos de representación gráfica del fonema /ñ/, y por ello pueden identificarse sin mayor dificultad. Sobre el sentido de este término y sus variaciones semánticas son de interés los estudios de Isla Frez 2001 y 2007.

11 Sobre el territorio de Brañes en la Alta Edad Media, cf. San Pedro Veleo (2007:141-146) que recoge la identificación tradicional de la *villa in Castro* de la donación de Ordoño I de 857 con el embrión de la parroquia actual de Brañes.



Figura 5. Plataforma cimera de la Sierra del Naranco. Foto: CGCV.

De estos topónimos se identifican sin duda *Lignum* (>Lliño), *Villa Constantii* (>Costante), *Suego* (>L'Iría Siegu)¹², *Porciles* (probablemente aludido en >Tres Porciles)¹³, *Gamoneto* (>El Gamonal)¹⁴ y *Obrias* (>Obrís). Como El Gamonal se encuentra al este de Obrís, inmediatamente al noroeste del lugar de El Contriz, se impone deducir que Cugullos se ha de encontrar entre ambas y que Porciles inicia la serie de hitos para el deslinde desde el este por la cimera del Naranco. Este dato parece incluir los aprovechamientos ganaderos del sector occidental de la plataforma cimera de la sierra (Figura 5), excluyendo todo el sector oriental de la misma, probablemente por formar parte de la villa de San Vicente (identificada con San Vicente de Villaperi, en la vertiente septentrional del monte), también donada en 908 (Valdés Gallego 2000:496), y que devino históricamente en otro cellero de San Salvador según atestigua el *Libro del Prior* del ACO (García-Sampedro 2008:40-46). Del mismo modo, los hasta ahora ilocalizados Ianuale y Avienco han de ubicarse en la línea que desde el límite con Costante sube hacia la cumbre hasta topar con la braña de Porciles, pues al este de Costante se sitúa Villamaxil, lugar ajeno al dominio inicial, por estar repartido entre diversos

12 Topónimo recogido en el mapa topográfico del Principado de Asturias, situado al sureste de Costante y al oeste de Villamaxil.

13 El topónimo figura en un deslinde de bienes comunales del Ayuntamiento de Oviedo en la parroquia de Villaperi, llevado a cabo en 1861: «término de La Braña, Tres Porciles (i.e. detrás de Porciles, en asturiano, nota del autor) y Camposaduría» (Villa González-Río 1977:47).

14 Gamonal y Gamonéu son topónimos abundantes en Asturias. Aluden a la presencia en el terreno del gamón.

propietarios en la documentación posterior, y porque el deslinde con Villaperi sube desde Cuyences hacia el Cantu La Berruga pasando por la última prominencia de la sierra (cota 607 m s. n. m.), lo que excluye la posibilidad de situar en esta zona los mencionados *fundi* de Ianuale y Avienco.

La identificación del río Araniano o Araniario¹⁵, que deslinda por el oeste la posesión, es factible. Se trata del arroyo que desciende de la cimera del monte por la vaguada que separa Ules de Villarmosén, denominado en la actualidad arroyo Matarrumión, afluente del río San Cloyo por su margen derecha¹⁶. Suego puede corresponder igualmente a un *possesor* llamado Suevus, en paralelo con otro caso conocido en Galicia, a partir del *Parrochiale Suevorum* (Piel y Kremer 1976:256), de ubicación discutida entre Lugo y Orense (Sánchez Pardo 2014:445). Ianualis es probablemente un *cognomen* latino, derivado de Janus¹⁷. Avienco es indudablemente otro topónimo prelatino, en el que la investigación filológica no ha reparado aún¹⁸. Ambos debían de situarse en la longitud de Casares, monte arriba. Dado que Constantius es calificado de *servus noster* por Alfonso III y su posesión es limítrofe con la de Suego, de la que la separan unos 300 m en línea de aire, cabe interpretar que el límite oriental de la villa de Ligno estaba formado por la serie de cuatro *posiciones* aludidas. De una es segura su tenencia por un siervo regio de nombre Constante, en tanto que para las otras tres se carece de la posibilidad de establecer su estatus institucional, aunque no cabe dudar de la última disponibilidad regia sobre el dominio eminente, como manifiesta el hecho de su donación a la catedral.

15 Es verosímil la confusión en la transmisión documental entre /ri/ y /n/. Un evaluador ha sugerido la posibilidad de que el étimo del curso fluvial corresponda igualmente a un nombre de *possesor*, Aranianus, transferido al arroyo convertido en límite de la villa. Es perfectamente posible que así haya sido. Pero al menos, la superposición del topónimo ligado a un nuevo propietario, Ermesindus, permite acotar cronológicamente su fosilización. La villa de Ermesindus está delimitada por el mismo arroyo en 908. El hipotético Aranianus perdió su sentido como étimo del dominio y quedó confinado al río que, en adelante al menos, deslinda ambas *villae*, la de *Lignum* y la de Ermesindus.

16 Borge Cordovilla (2017:161-164) identifica los topónimos reseñados de la siguiente manera: el río Araniano con el arroyo derivado de la Fuente de los Pastores, que ciñe por el este el testero del templo de San Miguel; Costante con el lugar actual; Suego, junto a Costante, considerándolo perdido en la actualidad; Ianoale y Avienco, al Norte de Costante; Porciles, Gamoneto, Cogullos u Olbrías (*sic*), en la cumbre del monte, considerados hoy perdidos. En la página 162 ofrece plano de la villa de Lino. La delimitación es incompleta y errónea. En especial, es improbable que el río Araniano pueda identificarse con el de la Fuente de los Pastores; ello supondría segregar el predio donde se emplaza el templo del conjunto residencial, lo que genera la contradicción de situar el topónimo *Lignum* fuera del emplazamiento del bien que hasta hoy lleva su nombre.

17 Conocemos un *Ianuarius* de Guitirit, mencionado en un documento sin fecha del Tumbo I de Sobrado dos Monxes (Loscertales de García de Valdeavellano 1976 I:417). Una heredad denominada *Ianos* figura en el Tumbo de Fiães, en sendas menciones datadas en 1165 (Ferro Couso 1995:51-52). La epigrafía latina del cuadrante noroeste peninsular atestigua unos cuantos ejemplos de *Ianuarius*: Pradillo de Cameros, La Rioja (Espinosa 1986:77); Villamediana (Palencia) (Hernández Guerra 1994:68-69); Monte Cildá (Palencia) (Hernández Guerra 1994:120-121); Cacabelos (León) (Diego Santos 1986:173-174); Cerralbo (Salamanca) (Hernández Guerra 2001:48-49).

18 Topónimos a nuestro juicio emparentados se documentan en el Tumbo de Toxos Outos, en un testamento otorgado por Iohannes Iohannis Marinus (1271): «partem meam illius hereditatis de Guylar in filigresia Sancti Salvatoris de Auancis» (Pérez Rodríguez 2004:108). En la misma colección documental se registran «a insua d'Auanqueyro ena villa de Triaes» en 1226 (*ibidem*:152), la «insula de Auanqueyro» en 1227 (*ibidem*:318), «hereditatem meam de Auankario in villa Quintanis», en 1198 (*ibidem*:619), y la «villa Auancario sub aula Sancti Christofori sub monte Yrocti discurrente fluuio Gamo», en 1156 (*ibidem*:651). Auancos es territorio en el que se emplazan diversos bienes atribuidos a la sede minduniense, confirmados por bula de Adriano IV en 1156 (Cal Pardo 1999:445). Corresponde a Aveancos, denominación altomedieval de tierra, condado, *commissus* y castillo, situada entre los ríos Tambre y Ulla, en sus cursos altos (López Alsina 1988: índice onomástico s. v.), y hoy conservada en las parroquias de San Salvador y San Cosme de Abeancos, junto a Melide (A Coruña). En este sentido, descarto la filiación latina que propone Borge para este topónimo (2017:163).

En consecuencia, se puede trazar *grosso modo* el perímetro de este dominio en manos de Ramiro I, al menos desde inicios del siglo X. Nos guiaremos para ello combinando hitos topográficos establecidos y líneas de divisorias de aguas, resaltes y colladas. El resultado no puede ser, por ello, más que aproximativo. En la primera opción interpretativa, asumiendo la no existencia de interpolaciones pelagianas en la mención de las brañas, el límite septentrional podría venir definido más o menos por la segunda alineación de pequeñas cumbres al norte de la divisoria de aguas, desde el Cantu La Berruga (535 m s. n. m.), límite atestado documentalmente con el cellero de Villaperi (García-Sampedro 2008:41), hacia el este por La Hoya, La Llosa y El Fayeo hasta El Llaniello, en cuyas intermediaciones se encuentra El Gamonal, desde donde gira al noroeste hasta alcanzar Obrís y probablemente El Violeo. En este lugar cambia el rumbo y por la cimera de la sierra de Llubrió avanza hacia el sur hasta El Bocarón de Brañes, y desde esta amplia collada asciende hacia la Peña Llampaya. A partir de ella sigue hacia el este hasta alcanzar la cabecera del Regueru Matarrumión¹⁹, que actúa como límite occidental, descendiendo hasta la confluencia con el río San Cloyo. Desde ella se remonta el cauce de este, valle arriba, hacia el este a través del actual barrio de Ciudad Naranco, posiblemente aprovechando el hito intermedio de San Pedro de los Arcos, hasta alcanzar la cota de L'Iría Siegu, que representa el límite sudoriental del dominio. La superficie total puede estimarse en unas 980 has (figura 6). Si se considera, por el contrario, que la interpolación de las brañas se debe a su apropiación por parte del obispo Pelayo, a inicios del XII, el dominio quedaría limitado al norte por la línea divisoria de aguas, con lo que la superficie se reduce a aproximadamente dos tercios, unas 680 has²⁰. En

19 En el plano de Oviedo levantado en 1865 recibe el nombre de Río de Las Maxas. Con el nombre consignado en el texto figura en la cartografía oficial y en el Nomenclátor de Asturias, publicado por la Academia de la Lengua Asturiana en 2000.

20 La villa de Lliño es probablemente el origen del cellero del Naranco, a su vez devenido coto señorial del mismo nombre, que fue comprado a Felipe II —tras la autorización para la venta de jurisdicciones eclesiásticas otorgada por Bula de Gregorio XIII de 1574— por el Concejo de Oviedo en 1581 o 1584 (Faya Díaz 1992:277, 284; Miguel Vigil 1889:347). Su extensión era 5.996.016 varas cuadradas —unas 384 has, tomando como dimensión media para la vara 0'80 m (DRAE, ed. 2001, s. v.)— que se señalan en el momento de la venta (Faya Díaz 1992: 297). La cifra se ajusta a las de 2786 días de bueyes (ddb) en el siglo XVIII (Anes 1980:27-28), es decir, entre 350 y 400 has aproximadamente, aplicando los valores máximos y mínimos que se aceptan para el día de bueyes (1250-1800 m², *Diccionariu de la Llingua Asturiana*, Oviedo, 2000, s. v.; no obstante, otras referencias bibliográficas estiman el ddb pequeño en 804 m² y el ddb grande, utilizado en Oviedo en el s. XVII, en 1257 m². Pumarada 2006 II:1189. Correspondería entonces la medida más ajustada a la cifra de 350 has, coherente con la documentada en el s. XVI. La discrepancia parece estar en la conversión de las varas cuadradas a metros cuadrados). De todo ello se deduce que la posesión incluyó las brañas de la plataforma cimera. Como ejemplos de villas altomedievales cuyas dimensiones han podido ser establecidas, siempre dependiendo del acierto en la identificación de los topónimos que fijaron en su momento los mojones, citaremos: villa de Maroxo en el alto Ulla, 650 has (López Alsina 1988: 205); villa de Rabal, en el valle del Arnoia (Ourense), 520 has y villa de Bobadela, cercana a la anterior, 240 has (Portela y Pallares 1998:22); las 400 has de valor medio de los territorios de las aldeas navarras en los siglos IX y X (Larrea 1998:169); los 25 km² —es decir 2500 has— calculados para la villa de Orete —actual Valdoré— en el valle alto del Esla (Gutiérrez González 2001:63-634); las pequeñas *villae* dominicales carolingias, de «apenas algunos centenares de hectáreas», atestiguadas en Lobbes o en Limonta (Toubert 2006:48), o aquellas otras mayores, entre 1800 y 2900 has del norte de Francia (*ibidem*:49); o aquellas dimensiones que pueden ser deducidas *grosso modo* a partir de los planos de superficie escalados incorporados en algunos estudios territoriales: villa de Llodares (Castrillón, Asturias), unas 1800 has (García Álvarez-Busto y Muñiz López 2005:171). Resulta llamativa la ausencia total de estimaciones cuantitativas de superficie de las unidades de explotación agraria o de poblamiento en tantos trabajos que se reclaman de arqueología rural, como los recogidos en J. A. Quirós Castillo (ed.) (2009), la aportación metodológica del mismo Quirós Castillo (2007), la memoria de intervención del despoblado de Zaballa, en la que la información disponible no hizo posible la estimación de la superficie (Quirós Castillo, dir. 2012:83-88), o el de Tejerizo García (2017); y en las numerosas investigaciones sobre territorio y poblamiento de las décadas de 1990 y

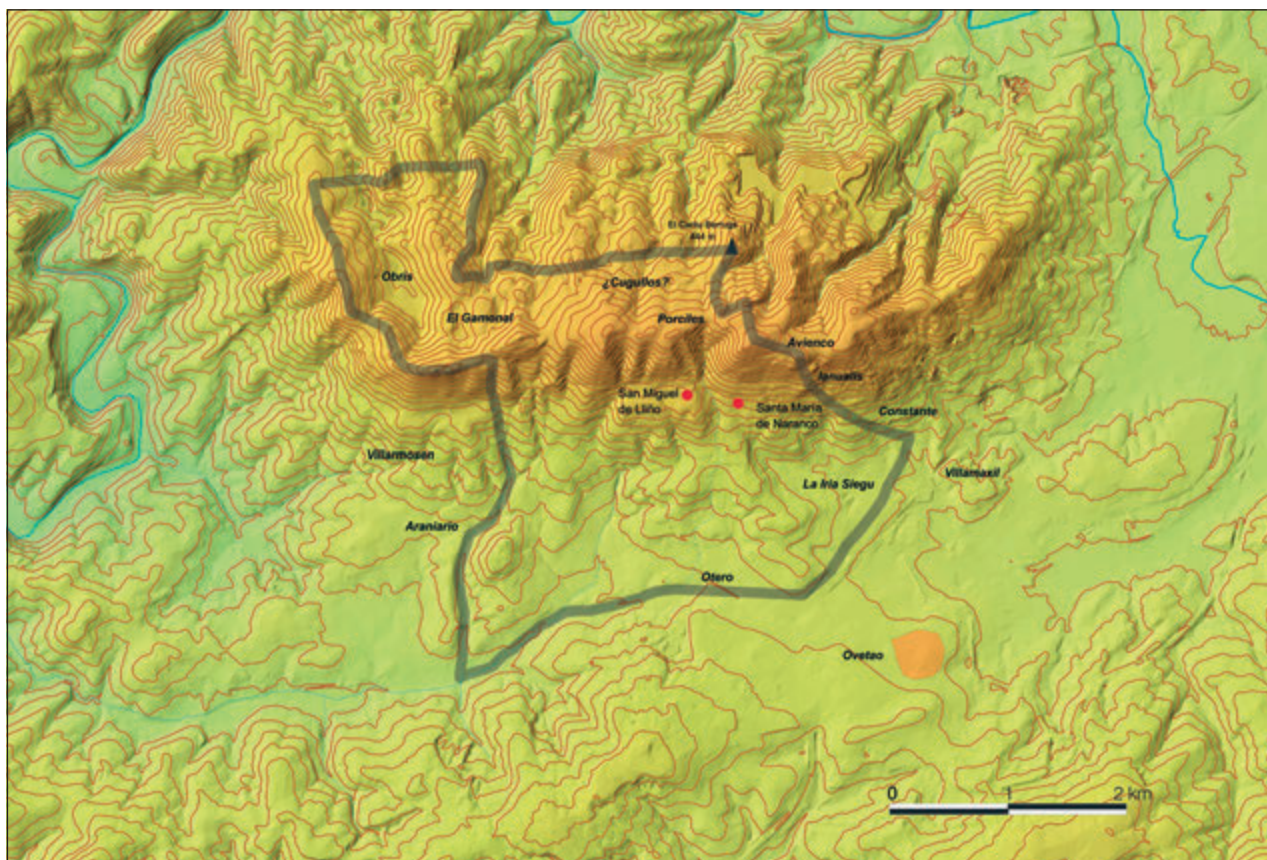


Figura 6. Delimitación territorial de la villa Lliño. Según el autor.

cualquier caso, desde tiempos de Pelayo de Oviedo, el dominio catedralicio en la zona quedó firmemente establecido. Lo prueba el hecho de que los deslindes de fincas en la plataforma cimera de la sierra incluyen referencias a las posesiones diocesanas.

Esta delimitación no coincide con el perímetro de la actual parroquia de Lliño-Naranco. Por el norte, el límite parroquial actual con las de santa María de Brañes y San Vicente de Villaperi se ajusta a la divisoria de aguas, según la

2000 (a modo de ejemplos, exclusivamente, Afonso Vieira 2004; Álvarez Castrillón 2007; Bolòs 2004; Fernández Conde 2014; Fernández Mier y Fernández Hevia 1998; Fernández Mier 1999; González Collado 2009; Gutiérrez González 1996; López Quiroga 2004; Martín Viso 2000, 2008; Pastor Díaz de Garayo 1996; Pallares y Portela 1995-96; Peña Bocos 1995; Sánchez Badiola 2000; Sánchez Pardo 2010; Solano Fernández-Sordo 2016; y buena parte de los artículos contenidos en los monográficos de las revistas *Territorio, Sociedad y Poder* 2006, *Studia Historica. Historia medieval* 1998 y 2019). Por otro lado, los datos que ofrecen los cuadros territoriales de las diferentes unidades navarras en la obra de J. Pavón Benito (2001) son el resultado de medias aritméticas, lo que les resta toda utilidad concreta.

tradición histórica, habida cuenta de que no existe un deslinde catastral fehaciente. Ahora bien, cabe la duda de si esta divisoria ha de entenderse a partir de la primera alineación montañosa del sur o de la segunda, situada al norte, de la plataforma cimera de la sierra, puesto que, como hemos visto, el mojón con el cellero de Villaperi se identificaba con el Cantu la Berruga, hito destacado precisamente de esta segunda alineación de cumbres de la sierra del Naranco. Por el oeste, ya que la parroquia incorpora el territorio de Villarmosén, que, obviamente y en principio, en el origen de la organización espacial altomedieval, debía de conformar un dominio separado. Por el sur, porque le han sido sustraídos abundantes terrenos que han pasado a integrar las parroquias de moderna creación urbana de San Antonio de Padua (2009), San Melchor de Quirós (1990), Nuestra Señora de La Merced (1972), además de los cedidos en tiempos plenomedievales a la de San Pedro de Los Arcos, antes del Otero²¹. Y por el este, por la exclusión de los terrenos del sureste, en favor de la parroquia de san José de Pumarín (1957)²². El terreno así delimitado comprende terrenos de valle en el piedemonte y media ladera, orientados al sur, de buen aprovechamiento agrario e irrigados por un sinfín de arroyos que derivan del propio monte, y brañas o terrenos de aprovechamiento ganadero en la cimera de la sierra, además de útiles afloramientos rocosos explotables para la construcción como de hecho lo fueron por el propio Ramiro I (Gutiérrez Claverol, Luque Cabal y Pando González 2012:55-56, 123-125, 184).

Desde inicios del X, es decir, a partir de la segura donación de Alfonso III en el año 908, la villa *Ligno* pasó a la jurisdicción de la sede ovetense. Precisamente el hecho de que en la versión pelagiana de esta donación, del año 905 –y en la atribuida a Ordoño I, del 857–, la villa fuera designada como *Linio* motivó que algunos investigadores propusieran la preexistencia de un asentamiento romano en el lugar, bajo el templo de San Miguel, de cuyo *nomen* *Linus* habría derivado el topónimo altomedieval (Bobes 1961:18-19; González 1962; 1976²:266-273). Los argumentos arqueológicos, expuestos por el segundo de ellos, son muy débiles: una estela funeraria, documentada desde el siglo XVI en la iglesia de San Miguel (*Caesaroni Tabali filio*); otra estela descubierta en predio vecino a la desaparecida rectoral de Naranco (*Quintus Vendricus Agedii filius*) (Diego 1985:98-101)²³; y restos de material latericio en torno a ambos edificios. La excavación arqueológica llevada a cabo en el solar de San Miguel (García de Castro 1995b, 1997; Ulreich y Hauschild, en Noack-Haley y Arbeiter 1994) ha permitido descartar todo asentamiento previo al templo del IX. Las dos lápidas han sido

21 El templo parroquial actual fue edificado en 1910. La parroquia consta como de presentación del cabildo en 1385-1386, según el inventario parroquial contenido en el *Libro Becerro* del ACO. Fernández Conde 1987:105.

22 Debo la información sobre estos límites parroquiales a la amabilidad de D. Jaime Díaz Pieiga, Secretario General de la Diócesis de Oviedo. Para la fecha de Pumarín, Tolivar Faes (1986²:478).

23 Por las dimensiones (0'49 y 0'42 m de anchura, pero 0'07 y 0'13 cm de grosor) (Escortell Ponsoda 1975:19-20) y su formato (rectangular con remate semicircular), ambas estelas parecen proceder de un mismo taller de cantería. La paleografía, sin embargo, muestra rasgos diferentes en ambas inscripciones.

indudablemente arrastradas a su lugar de hallazgo, procedentes de una necrópolis cercana, pero no localizada, en época desconocida, lo que ya admitía el propio González. Las tégulas y ladrillos identificados por este proceden de las fábricas originales prerrománicas, donde fueron profusamente empleadas en las cubiertas (Carrocera, Díaz y Sierra 2009; García de Castro 1995:409-410; 1995b)²⁴. Y la escritura *Linio* para la villa es tardía, pertenece al *scriptorium* de Pelayo de Oviedo, en tanto que las grafías coetáneas, del IX y del X, inequívocamente muestran *Lignum/Ligno*.

La comparación entre las informaciones de los textos cronísticos y la documentación coetánea, podemos establecer la siguiente secuencia histórica en la propiedad de los edificios y del territorio en el que se emplazan. Ramiro I (842-850) era titular del dominio denominado villa/*locus Lignum/Ligno*, situado en el centro de la ladera meridional del monte Naranco. En él promovió la construcción de dos edificios, uno tipológicamente eclesiástico, el templo de San Miguel, del que conservamos el tercio occidental de su fábrica original y la cabecera románica, y otro tipológicamente civil, destinado a funciones de representación política, que hoy conocemos como Santa María, llegado en excelentes condiciones de conservación a nuestros días. Bajo su nieto Alfonso III (866-910) y, sin duda, en 908 la villa de *Lignum/Ligno* fue donada a san Salvador de Oviedo.

Tras la donación de Alfonso III, el obispo Pelayo reforzó la propiedad de la catedral sobre el dominio al incluirlo y describirlo detalladamente en los dos falsos testamentos de Ordoño I (857) y Alfonso III (905) incorporados al *Liber testamentorum*. La documentación catedralicia permite seguir el rastro de la propiedad a lo largo de todo el Medievo. Una vez habida la división del patrimonio diocesano entre mesa episcopal y mesa capitular, acaecida en 1106 (García Larragueta 1962:336-337), el destino de la posesión, convertida en el cellero de Naranco, permaneció bajo mano episcopal hasta su cesión al cabildo catedralicio, que tuvo lugar bajo el pontificado de Pedro II (1251-1269). En efecto, consta que este obispo *dedit cellarium de Naranco, quod erat de mensa sua, capitulo, ad constituendam matutinam* (Rodríguez Villar 2001:248). La fecha puede precisarse, pues en 1267 los canónigos ovetenses, a instancia del deán Gundissalvus Viello, acordaron plantar viñas *in cellarario nostro de Naranco* para mejorar la rentabilidad (Rodríguez Villar 2001:396). Cabe deducir que la cesión hubo de estar cercana al 1267 pues parece lógico que la renovación del modo de aprovechamiento agrario hubiera tenido lugar nada más adquirida la propiedad, una vez que hubo sido estimado su rendimiento. La jurisdicción señorial fue transferida igualmente al cabildo, pues el inventario de jurisdicciones de la

24 Pese a ello, y aun refiriéndose a la inexistencia de edificios previos bajo San Miguel, todavía Bronisch (1999:282) mantiene la posibilidad de un asentamiento romano y adscribe la construcción del templo a la cercanía al viario romano (?), circunstancia solamente explicable por el desconocimiento del emplazamiento concreto de San Miguel y de la configuración de la red viaria romana en Asturias. También Gutiérrez González (2007:41) menciona la villa romana de Liño, junto con Paraxuga, Paredes de Siero y *Lucus Asturum*, sin mayor justificación.

Mitra, recopilado por el mismo Gutierre de Toledo (1385-86) en el *Libro Becerro* del Archivo Capitular de Oviedo, no incluye el coto de Naranco entre las rentas provenientes de Nora a Nora, denominación del alfoz de Oviedo (Figura 7) (Ruiz de la Peña y Suárez 2009:126).

Pese a ello, la fiscalidad eclesiástica del territorio de Naranco permaneció dividida entre obispo y cabildo. El inventario de parroquias elaborado por mandato de Gutierre de Toledo y contenido en el mismo *Libro Becerro* (1385-1386) asigna la presentación de los párrocos de San Miguel de Lliño y de Santa María de Naranco al cabildo²⁵, pero el reparto de los diezmos por mitad corresponde en el primer caso al cellero del obispo y el párroco, mientras que en Naranco los diezmos se parten entre el cellero capitular y el titular (Fernández Conde 1987:106). En el primer tercio del XVI, las rentas provenientes tanto de los préstamos de Naranco y de Lliño, de sus fueros y diezmos, como de las restantes posesiones en el Monte (Fitoria, Brañes, La Micarrona, La Tambor, Costante, Ules y Villacontriz) financiaban las horas capitulares (Longo Marina 2008:49).

El cabildo no dejó de acumular propiedades en su entorno: heredad en Cuyences (1186), heredades en Lloriana y San Claudio (hacia 1188), heredad en Ules (1226), yuguería en Costante (1243), heredades en San Claudio y Ules (1243), viñas en Naranco (hacia 1270 y 1271 respectivamente), plantaciones en La Maxa (hacia 1290), tres heros en Naranco (1300) (Suárez Beltrán 1986:146-150).

La cofradía del Rey Casto fue igualmente objeto de donaciones en la zona: se atestiguan en 1345, 1470 y 1478, a la vez que se desprendió de otros bienes recibidos en ella: 1446, 1464 (García Larragueta 1957:246, 389, 398; 369, 383-384). El monasterio de San Pelayo se hizo con posesiones en la parte inferior de la villa, más allá de su límite sureste, en los lugares de Villa Gontriz y Villa Maxil. Se atestiguan en 1312, 1318, 1332, 1334 y 1347 (Fernández Conde, Torrente y de la Noval 1978:391, 414; 1981:88, 114, 231). Por la zona cimera, el monasterio de San Vicente disfrutó de posesiones en la ladera noroeste de la sierra, en la vertiente que mira a Brañes²⁶. Los deslindes de las mismas en actos documentados en 1235 incluyen referencias repetidas a las fincas propiedad de San Salvador, confirmando su integración en este dominio (Álvarez Arias 2008:154, 163).

En relación con la posesión realenga del territorio es preciso aclarar el hecho de que en 1154 Alfonso VII donara al recién fundado monasterio de Santa María de La Vega de Oviedo «illam billam de Naranco», junto con la heredad de Olivares y la villa de Ladines, junto con otros bienes radicados en otros concejos asturianos (Martínez Vega 1991:11). Las dos villas y la heredad ovetenses, sin embargo, resultaron omitidas en la confirmación de esta donación al monasterio por Fernando II y Urraca, hijos del anterior, en 1159 (Martínez

25 Como a los titulares de la vecina parroquia de Villaperi, señal de la implantación dominial del Cabildo en el Monte Naranco.

26 Efectivamente, en el estadismo diocesano de Gutierre de Toledo (1385-86) correspondía al monasterio de San Vicente la presentación del párroco de Santa Marina de Brañes (Fernández Conde 1987:108).



Figura 7. Valle del Nora al este de Oviedo. Foto: CGCV.

Vega 1991:18-19)²⁷. Cabe suponer, por ello, que a la confirmación de Fernando II se presentó una minuta documental debidamente ajustada a la realidad, pues en toda la documentación posterior del monasterio no se recoge otra mención del supuesto dominio sobre este territorio. El asunto se complica si añadimos al caso el hecho –impreciso, pero firme, dada la autoridad de la fuente– de que en 1178 el mismo Fernando II donó a Gundisalvus Iohannis, canónigo ovetense, «el monte de Naranco, culto e inculto, según lo llevaban en foro sus pasados y era de Bermudo Fafilaz» (Miguel Vigil 1887:92)²⁸. El tal Gundisalvus Iohannis recibió en beneficio en 1186 una heredad en Escontriella, Brañes, en la ladera noroccidental del monte, junto al Nora (García Larragueta 1962:492), y su fallecimiento, un 10 de junio, figura registrado en el obituario de San Salvador (Rodríguez Villar 2001:278)²⁹. Es probable que el propietario precedente, Vermudo Fafilaz, pueda identificarse con el confirmante de varios actos documentales promovidos por Alfonso VI a favor de San Salvador de Oviedo, en 1097, ca. 1100 y 1106 (García Larragueta 1962:302; 319; 337; Valdés Gallego

27 Martínez Vega (1994:68-69) no repara en esta circunstancia e incluye las posesiones de Naranco y Lliño en el mapa del dominio monástico, pp. 143-144.

28 García Larragueta (1962:472) transcribe un documento fragmentario que identifica con el resto conservado del que regestó Miguel Vigil en 1887.

29 Sobre el personaje, San Pedro Veledo (2007:145-146).

2000: 592, 595), así como del *testamentum* de Gontrodo Osoriz *cognomento* Sol a favor de la misma sede en 1104 (García Larragueta 1962:335). Se trata de un personaje de la confianza de Alfonso VI, pues figura como pesquisidor en el pleito sostenido por el obispo Arias contra el conde Pedro Peláiz ante Alfonso VI en 1090 (Valdés Gallego 2000:583).

Del mismo modo, tampoco se conoce ni el origen ni el alcance del título de propiedad del que se sirvió el arzobispo de Sevilla y Gran Inquisidor Fernando de Valdés para entregar a su fundación del Colegio de San Gregorio de Oviedo «el monte de Naranco», por manda testamentaria de 1566 (González Novalín 1968-71:II, 368; Benito Ruano 1970:238).

2. La identidad de los dos edificios atribuidos a Ramiro I

En la ya larga nómina de estudiosos de los monumentos ovetenses del monte Naranco se han ido decantando dos tradiciones interpretativas de las descripciones altomedievales de la labor edilicia del rey Ramiro I. La más antigua, que remonta a Ambrosio de Morales (1572; 1765), distingue dos edificios religiosos, Santa María (la actual Santa María de Naranco) y San Miguel (el actual San Miguel de Lliño). La más reciente, formalizada por Magín Berenguer (1972-73), propone que el templo inicialmente dedicado a Santa María y cuyo altar fue erigido el 23 de junio de 848 corresponde al que hoy se conoce como San Miguel, tras cuya ruina dicho altar (Figura 8) habría sido trasladado con su advocación al edificio palaciego de Naranco³⁰.

La clave para la correcta interpretación de las menciones medievales de las construcciones de Ramiro I es la traducción de *centrum forniceum*, característica técnica que la versión *Ad Sebastianum* de la Crónica de Alfonso III atribuye a un edificio dedicado a Santa María. *Centrum forniceum* significa, en su primera acepción, arco fajón o perpiaño, sin duda alguna, y, en segunda, cimbra para la construcción de una bóveda, como en su momento señalamos (García de Castro 1995:407)³¹. Sobran los testimonios documentales medievales que acreditan esta acepción (Binding y Lindscheid-Burdich 2002:369; Schlosser

30 El cambio definitivo de la sede parroquial de Lliño a Naranco acaeció el 25 de octubre de 1838, como documentamos ya en 1995 (García de Castro Valdés 1995:414), advirtiendo de que dicho acontecimiento ya había sido publicado en 1917 por Aurelio de Llano. La parroquia matriz fue siempre San Miguel de Lliño, siendo Santa María de Naranco hijuela de ella. Por ello, no se entiende fácilmente cómo esta hipótesis ha sido aceptada en trabajos posteriores, como los de Gil y Marín (1988:12, 43), Nieto Alcaide (1989:110), Cid Priego (1995:192-197), Arias Páramo (1993:134-135; 1999:134-138; 2005:10; 2007:205-206), Noack-Haley y Arbeiter (1994:19), Marín (1997:855, 860), Bronisch (1999:281), Arbeiter y Noack-Haley (1999:141-142), Fernández Conde (2007:76) o Trinks (2014:291).

31 Uría Riu, en trabajo redactado en 1948 y premiado por el IDEA en 1949, pero inédito hasta 2005 (2005:305), ya señaló que la traducción correcta de *centrum forniceum* corresponde «a los arcos fajones de la bóveda de cañón de Santa María», reseñando de paso en nota que la misma opinión había sido sugerida sin excesiva precisión por Fermín Canella en 1885. La traducción de la crónica de Alfonso III realizada por J. L. Moralejo (Gil *et al.* 1985:217) reza: «tiene una bóveda apoyada en varios arcos», lo que indirectamente coincide con la interpretación que propusimos en su momento.



Figura 8. Mesa del altar de Santa María de Naranco, Museo Arqueológico de Asturias. Foto: CGCV.

1892:206, 230)³². De los dos edificios del monte solamente el conocido como Santa María de Naranco tiene fajones, nueve en el piso superior y cuatro en el inferior. San Miguel de Lliño carece de ellos y no es probable que los haya tenido.

Procede someter a contraste las informaciones documentales y cronísticas, para cerner críticamente la información. En primera instancia, ha quedado demostrado por Prelog que la Albeldense depende de la información contenida en la redacción original de la Crónica de Alfonso III (1980:CXLIV-CXLVI, CLI). Por ello, el parentesco con la Albeldense es la mejor guía para acercarse desde las dos redacciones A y B de la crónica alfonsina a su redacción original

32 Schlosser (1892:206) (*Vita Sancti Adalhardi*, 87, de Pascasio Radberto, del s. IX), recoge la sepultura de Adalhard de Corbie «in basilica beati Petri apostoli sub fastigio inter eiusdem medioximae quatuor ecclesiae centra», y anota al pie el comentario de Mabillon respecto al vocablo: vulgo «cintres», i. e. axes forniceum sustentantes». En p. 230, transcribe un texto de la *Vita Sancti Boniti episcopi Arvernensis* (siglo VIII): «celsius eminent turris pentagona, quadrangulo emergens fulcro: superegre diens ceteris praeminet una. Quater sena centra decora inferius superius connexa surgunt, celsaque fastigia micant». Y en nota, una nueva definición de Mabillon: «subsidiarii illi arcus qui forniceum sustentant». El mismo texto es objeto de comentario en idéntico sentido por Binding y Lindscheid-Burdich. Du Cange, *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, II, s.v. indica: «fornicis circum, cui tota concameratio innititur, nostris ceintre», definición que por su claridad no precisa explicación. Entre los textos aducidos en prueba, figuran los ya citados de la *Vita S. Boniti* y la *Vita S. Adalhardi*. En francés se ha conservado plenamente el sentido medieval, en el término «voûte en plein cintre», equivalente a «voûte en berceau», bóveda de cañón, juntamente con la acepción de cimbra para bóveda, aún más cercana al étimo latino. El italiano «arco di volta» traduce el original latino *centrum forniceum* con precisión. El mismo sentido se reconoce en el alemán «Gurtbogen» (Gürtel=cinturón), un patente calco lingüístico. Sin embargo, el inglés «transverse arch» no mantiene la raíz ni su calco lingüístico. En especial, sorprende la negación de la traducción de *centrum forniceum* como fajón a cargo de Arbeiter y Noack-Haley (1999), término que traducen erróneamente por «sector de bóveda de cañón» («Abschnitt der Tonnengewölbe»), a la vez que señalan, igualmente equivocados, la existencia de arcos fajones en Lliño. Para ambos, la expresión latina se refiere a cada uno de los tramos de bóveda de cañón de que disponen los edificios, tanto Naranco como Lliño, traducción carente de apoyo filológico, como ya hemos visto. Ello contradice la previa versión del mismo texto que editaron en 1994 (43), donde más ajustadamente habían traducido «una bóveda soportada por varios arcos» («ein von mehreren Bögen unterstütztes Gewölbe»). Por el contrario, Utrero Agudo (2006:138) se adhiere correctamente a la interpretación tradicional.

(*ibidem*:CXLVIII). En este caso, la Albeldense combina tres noticias puestas a su disposición:

- El nombre del locus *Ligno*, que no figura en las redacciones definitivas de la crónica de Alfonso III. Sí figura en la donación del 908, con la misma grafía, y en las dos donaciones pelagianas de 857 y 905, pero con la grafía *Linio*. Concluimos, por ello, que la Albeldense manejó documentos del archivo cortesano que tuvo también a su disposición el escriba de Alfonso III en 908.
- La cita explícita de una iglesia y varios palacios (*ecclesiam et palatia*). Estos datos son compartidos por la redacción A de la crónica de Alfonso III, que cita una *ecclesiam Sancte Marie* y *multa palatia et balnea*. La redacción B, por el contrario, se limita a mencionar *multa edificia*.
- La presencia de la bóveda como técnica constructiva (*arte fornicea*). Al contrario que en el punto anterior, aquí es la redacción B el paralelo más cercano, al recoger la expresión *opere forniceo* con la que describe la construcción de los edificios del monte Naranco. La redacción A limita la descripción de la técnica a la iglesia de Santa María, desarrollándola notablemente respecto a B (*cum pluribus centris forniceis sit concamerata*).

Parece seguro, en virtud de estas coincidencias y divergencias, que entre 877 (toma de Viseu por Alfonso III) y 881 (fecha final de la primera redacción de la Albeldense), fechas respectivamente *post quem* y *ante quem* para la redacción primitiva de la crónica de Alfonso III (Prelog 1980:CLV), en Oviedo se tenía claro que en la ladera meridional del Monte Naranco Ramiro I había construido una iglesia y varios edificios palaciales empleando bóvedas como técnica de construcción.

En 908 Alfonso III describe el contenido de su donación a la catedral de Oviedo como *palatia et balnea, opere forniceo constructum, in villa Lignum in latere montis Naurancii*. Resulta patente que no se menciona aquí ninguna iglesia. Sin embargo, la versión A de la Crónica atribuida al monarca, rematada en su forma actual bajo sus hijos García I y Ordoño II, entre 910 y 924 (Prelog 1980:LXXXV), ya recoge la advocación de una iglesia de Santa María, que hay que identificar, sin duda alguna, con el palacio abovedado con fajones. Es preciso admitir que el cambio de uso tuvo lugar con anterioridad a esta última redacción y con seguridad tras 908. En efecto, nada más razonable para el clero catedralicio, receptor del palacio, que convertirlo en templo con las imprescindibles modificaciones y adaptaciones. Por ello, la última redacción de A, la más explícita y detallada en la descripción arquitectónica, confirma la conversión funcional del edificio donado y la advocación a Santa María.

Por ello, no cabe dudar de la interpretación y es preciso admitir, sin mayor circunloquio, que el edificio al que a inicios del X se denominaba Santa María es el mismo que hoy continúa con esta advocación; y que paralelo a él se construyó otro, inequívocamente eclesiástico, que en el siglo XII figura bajo la advocación de San Miguel. De hecho, la descripción del *Silense*, fechada, como es

sabido, a inicios del XII, se adapta perfectamente a esta interpretación: a 90 m de la iglesia (de San Miguel) construyó un palacio sin madera, de obra admirable, abovedado arriba y abajo, que después fue convertido en iglesia y en el que se adora a Santa María Virgen Madre de Dios. En consecuencia: Ramiro I construyó y dedicó una iglesia a San Miguel y levantó una serie de elementos residenciales en una villa de su propiedad, entre ellos un edificio de representación política construido con doble bóveda superpuesta y arcos fajones. Su nieto Alfonso III donó la villa con sus edificaciones a la catedral en 908. El clero de la catedral dedicó el edificio de representación a uso cultural, bajo la advocación de Santa María, nada más recibir la donación, y desde luego entre 910 y 924.

Podría considerarse una dificultad para admitir esta conclusión el hecho de que ni la restante documentación del IX ni la donación de Alfonso III del año 908 especifiquen la advocación de la iglesia construida en la villa de Lliño, y que esta advocación aflore solamente a principios del XII, en las composiciones documentales del obispo Pelayo (donaciones de Ordoño I, 857, y Alfonso III, 905) junto con la de Santa María. Este es el argumento más fuerte esgrimido por los partidarios de la hipótesis del traslado de altar y advocación a inicios del XII: la aparición en la fecha de la dedicación a San Miguel, en paralelo con la de Santa María, sería prueba de que en la iglesia arruinada se habría instalado un culto nuevo, importado a la sazón. No obstante, aun en el caso de que se aceptara una aparición tan tardía de la advocación –lo que se refuta por la certeza de la regular presencia de templos dedicados al arcángel desde el siglo IX y de su fiesta en la liturgia hispánica (García Rodríguez, 1966: 134-136)³³–, ello en modo alguno se opone a la realidad documental y filológica que demuestran sin fisuras la identidad de Santa María en el lugar de Naranco desde principios del X. Incluso podemos aportar una explicación para la súbita floración de advocaciones en los escritos pelagianos y del Silense, a inicios del XII, frente a su ausencia en los anteriores. Se debe a la implantación de la red parroquial, en ambiente de aplicación de las directrices reformistas gregorianas, de las que Pelayo fue decidido partidario en su largo pontificado. La necesidad de identificar todos los templos por su advocación, es la primera premisa para obtener el mapa

33 García Rodríguez (1966:135) anota la aparición local en Toledo del culto en la segunda mitad del siglo VII (signatura del abad Julianus del monasterio de San Miguel en el XI Concilio de Toledo, 675) En Asturias conocemos documentados epigráficamente entre los siglos IX y XI los siguientes testimonios del culto al arcángel: San Miguel de Quiloño (Castrillón), ca. 900, San Miguel de Trevias (Valdés), 1000, San Salvador de Fuentes (Villaviciosa), 1023 (García de Castro 1995:157, 140, 142). En tiempos del obispo Pelayo su culto experimentó ciertamente expansión, como atestiguan la advocación de la capilla superior de la Cámara Santa de la catedral, que aflora en este momento a la documentación, y las dos inscripciones consecratorias dotadas por el mismo prelado en los templos de Santo Adriano de Tuñón (Santo Adriano), 1108 y Santa Eulalia de Dóriga (Salas), 1121 (García de Castro 1995:147, 149-150). En Galicia, San Miguel de Celanova (Ourense), ca. 942 (Arbeiter y Noack-Haley 1999:302). En Portugal, San Miguel se documenta en Faião (Sintra), del siglo X (Barroca 2000 II:56; Dias y Gaspar 2006:249-250). En León, San Miguel de Escalada, 913 (García Lobo 1982:64-65). En Castilla, la ermita rupestre de San Miguel de Las Presillas (Burgos), datada genéricamente en el siglo X (Monreal Jimeno 1989:50-52). En Navarra, San Miguel de Villatuerta, ca. 970-80 (Arbeiter y Noack-Haley 1999:362-364). En el Pirineo oriental, en Santa María de Er (Cerdaña), 929, San Miguel de Cuxà (Conflent), 969 (Santiago Fernández 2003:296, 298), San Miguel de Olèrdola, de fines del X (Arbeiter y Noack-Haley 1999:404-406). La documentación escrita arroja testimonios desde el VIII, empezando por San Miguel del Pedroso, 759 (La Rioja). Fernández Conde asegura la presencia del culto en el IX y con mayor frecuencia en el X (2008:329-330).

diocesano, base de todas las iniciativas pastorales, fiscales y jurisdiccionales comprendidas bajo el amplio concepto de «reforma gregoriana». No otra cosa es el *Liber testamentorum*, un inventario de bienes de la diócesis, con sus fundamentos jurídicos, reales o ficticios. Se explica así perfectamente que en la falsa donación del 905 no figuren ni el templo de Santa María ni su advocación: el escribano de Pelayo recurrió a la descripción de la pieza contenida en la donación del 908, donde no figuraba el cambio de uso del *palatium* del monte Naranco, porque todavía no se había llevado a cabo. Y, por el contrario, sí se mencionan ambos templos en la del 857, donde no había documento previo que copiar, y por ello la redacción se ajusta al nuevo tenor del siglo XII, con explícita recogida de las dos *ecclesias*, de San Miguel y de Santa María. La misma situación refleja el *Silense*, independientemente, corroborando el cambio funcional que se deduce objetivamente del análisis documental que hemos realizado.

3. La conceptualización de los edificios de Naranco y Lliño como complejo áulico-palatino

Desde la publicación de la visita de Morales es tópica la caracterización de los dos edificios del Monte Naranco como complejo palatino, complejo áulico, complejo regio, sede regia, incluso «corte alternativa» (Gutiérrez González 2007:43). La lectura literal de las descripciones cronísticas del siglo IX, con las alusiones a «multa edificia» (Crónica de Alfonso III, Rotense), y a «multa etiam (...) palatia et balnea pulchra atque decora» (Crónica de Alfonso III, Ad Sebastianum) puede apoyar la convicción de que, efectivamente, a la munificencia de Ramiro I se debió la erección de una pluralidad de inmuebles componentes de una residencia regia. El propio testimonio de Morales (1572; 1765:103), con la descripción de los «palacios ricos y muy celebrados en nuestras Historias que el Rey D. Ramiro también labró aquí cabe estas dos Iglesias, estan por tierra, solo quedan los rastros dellos», ha sido igualmente tenido por incontrovertible. Ahora bien, las noticias cronísticas del IX han de entenderse como inevitablemente tópicos y retóricas. Contrasta la precisión de la descripción arquitectónica de los dos edificios realmente construidos con la vaguedad con que se tratan los no llegados a nuestros días. Es el mismo tenor narrativo que se observa en las descripciones de la actividad edilicia de Alfonso II en el núcleo de Oviedo: al detalle con que se enumeran y describen los templos ovetenses se opone la generalidad e inconcreción de los edificios complementarios: «nam et regia palatia, balnea, promptuarium atque universa stipendia formavit et instruere precepit» (Crónica de Alfonso, Rotense 21); «nam et regalia palatia, balnea triclinia vel domata atque pretoria construxit decora» (Crónica Alfonso III, Ad Sebastianum 21) (Gil et al. 1985:140-141), signo, a nuestro juicio, de su carácter retórico.

De hecho, el *Silense*, a inicios del XII, ya solamente describe los dos edificios de San Miguel y Santa María, aislados y sin aditamento alguno. Su testimonio

es especialmente significativo pues es de primera mano y no depende de textos precedentes. La donación de 908 –y sus descendientes pelagianas datadas en 857 y 905– reproducen el léxico de los textos cronísticos del IX, «palatia et balnea», con la misma imprecisión genérica, mientras que concretan minuciosamente el alcance de la superficie agraria de la *senra* incluida en el dominio. Son datos que inciden en el contraste entre las informaciones concretas y los tópicos retóricos dentro de cada documento, contraste que redundaba en la conclusión que venimos defendiendo.

En todo caso, el mero examen superficial de Santa María ya permite concluir que entre sus funciones no estuvo la residencial: es difícil concebir un edificio menos adecuado a la habitación: abierto a los cuatro vientos, carente de instalaciones de calefacción o chimenea, falto de toda división interna en dependencias funcionales indispensables: cocina, dormitorios, comedor, despensa... Es evidente que la residencia de Ramiro I, llegase o no a ser construida y rematada, hubo de encontrarse en otros edificios, hoy desconocidos. El testimonio de Morales, tantas veces aducido como prueba de ellos, carece de toda validez: no podemos en modo alguno considerarlo un acta notarial de restos arruinados de edificaciones del siglo IX, pues ignoramos todo sobre los mismos, y en modo alguno podemos suponer a Morales autoridad y pericia arqueológicas como para identificar técnicas y modos de construir del siglo IX en las supuestas ruinas que vio³⁴. Tampoco aporta certeza el topónimo «La Torre», con el que se conocen unas viviendas situadas a unos 90 m al noreste de Santa María, en estado de ruina parcial, pues desconocemos su fecha de implantación, que desde luego depende de la generalización del romance, avanzada ya la Edad Media.

Estas expresiones sobreentienden y presuponen una concepción urbanística que precisa demostración. La raíz de este planteamiento parece encontrarse en una pluralidad de fuentes: la denominada por André y Oleg Grabar «koiné» artística principesca de la Alta Edad Media, la imitación de los palacios carolingios, el reflejo del palacio imperial bizantino, las residencias de recreo de los califas omeyas en Palestina, Siria y Jordania..., según las lecturas o conocimientos previos de cada estudioso del tema. El procedimiento metodológico parece haber sido, en todos estos textos, aplicar la generalidad teórica al caso concreto ovetense, que queda así subsumido en un marco general que bloquea todo acercamiento a su concreción: una vez conceptualizado, carece de sentido descender a la individualidad, pues de su inserción en lo general ya se desprende el concepto y el sentido. La perspectiva que aquí se emplea es la inversa: del análisis de lo particular concreto se desprenderá, en su caso, la posibilidad

34 Ello sin avanzar aún más en la crítica del testimonio y suponer que la noticia de las ruinas se debe a *topos* literario, con la intención de resaltar el contraste entre la perennidad de las obras dedicadas al culto y la debilidad de las destinadas a la morada terrenal consiguiendo, en consecuencia, exaltar la piedad del rey Ramiro I, destacando su entrega a los bienes deseables del cielo –erigiendo sólidos templos– y su modestia y desapego frente a los de la tierra –residiendo en humildes habitaciones incapaces de resistir al tiempo–, como espejo de príncipes. No se olvide la condición clerical de Morales y el objetivo de su relato en el *Viaje Santo*.



Figura 9. Plano topográfico del sector del Monte Naranco donde se emplazan los dos edificios. Según Cosme Cuenca y Jorge Hevia.

de su conceptualización. Y solamente la profundización en lo concreto aporta enriquecimiento ontológico. La progresiva determinación/delimitación del ser va otorgando mayor realidad al ente.

La premisa de la que hay que partir es la ordenación topográfica de ambos inmuebles y su entorno (Figura 9). Se encuentran separados por unos 230 m en línea de aire. La diferencia de cota entre San Miguel (386 msnm) y Santa María (365 msnm) es de 21 m³⁵. Para superar esta distancia y desnivel no media ni medió entre ellos camino alguno³⁶, a la vez que el emplazamiento de cada uno de los edificios se sitúa en la vertiente opuesta del valle definido por el Arroyo de los Pastores (Figura 10).

Santa María se asienta sobre una terraza construida artificialmente, ceñida al sur por un muro de contención aún perceptible, cuya superficie puede

35 Datos topográficos proporcionados amablemente por D. Fernando Nanclares.

36 La actual carretera que conduce a la cima del monte fue abierta en 1926 para dar acceso al Sanatorio Antituberculoso, situado en el edificio sede hoy de una institución recreativa privada (Centro Asturiano de Oviedo). La excavación de su caja provocó la desnaturalización del borde septentrional de la terraza de Santa María y la demolición de buena parte de los restos arqueológicos exhumados por Aurelio de Llano en su excavación de 1916 (García de Castro 1995:417). El camino tradicional de Naranco se bifurca en la encrucijada del lugar con un ramal que asciende hacia San Miguel, abocando a su fachada occidental, y otro hacia el hastial occidental de Santa María, que ha sido oculto con las obras de acondicionamiento de la parcela llevadas a cabo en 1997-98.



Figura 10. Santa María de Naranco y San Miguel de Lliño, vista aérea desde el oeste. Foto: archivo Cosme Cuenca y Jorge Hevia.

estimarse a la luz de los levantamientos topográficos y de las huellas en la propia finca en unos 2500 m². En esta terraza fueron excavados los cimientos del muro sur (Arias Páramo y Olávarri 1987). Si hubiera habido voluntad de construir juntos templo y edificio representativo, la actuación en Naranco habría permitido perfectamente, aumentando la superficie de la terraza artificial, construirlos juntos, en una situación topográfica mucho más favorable. Por el contrario, San Miguel se levanta sobre una plataforma natural de coluvión formada por el deslizamiento de ladera, sin mayor preparación humana (Ulreich, en Noack-Haley y Arbeiter 1994:53). Esta plataforma se ha formado en un fondo de saco, al oeste –margen derecha– del barranco formado por el denominado arroyo de los Pastores, que nace en la fuente homónima, surgente a unos 160 m en línea de aire ladera arriba del templo, y al pie justamente de una fuerte ruptura de pendiente, que ha impedido el asentamiento poblacional a cota superior, circunstancia que solamente ha sido modificada en época contemporánea con la construcción de una casería aislada en la margen derecha de dicho arroyo. El actual aspecto del entorno topográfico de San Miguel es el resultado

de los amplios movimientos de tierras llevados a cabo bajo la dirección de los arquitectos Jorge Hevia y Cosme Cuenca en los años 1997-1998, proyectados para retranquear la ladera del monte respecto a las fachadas norte y oeste del templo, facilitando su ventilación y contemplación. Antes de estas medidas, la ladera del monte arrancaba en pendiente casi vertical a apenas seis metros de la fachada septentrional, estando la finca parroquial ceñida por el muro de contención construido en la restauración de 1850. La documentación gráfica disponible previa a esta intervención (dibujos de José María de Avrial 1847 y de Jenaro Pérez Villamil, 1845, publicados en Noack-Haley y Arbeiter 1994:Abb. 6 y 8) permite adivinar el alcance y volumen de los arrastres de ladera contra dicha fachada norte, ocultándola en una altura de más de dos metros. Es necesario postular, por ello, que la obra de asentamiento del templo implicó la excavación y desmonte de la ladera para preparar la plataforma, y que fue precisamente este recorte el que provocó los deslizamientos de tierras hasta que el terreno ganó nuevamente el equilibrio del talud (45°)³⁷.

Entre ambos edificios discurre el ya descrito cauce fluvial, para el que no fue previsto puente alguno que permitiera la unión entre ambos edificios. No se conservan restos de ningún puente que cruzase este cauce, ni han podido identificarse durante los movimientos de tierras ejecutados en 1997-98 con ocasión de las obras de acondicionamiento del entorno de ambos monumentos, dirigidas por los arquitectos Cosme Cuenca y Jorge Hevia, y de cuyo seguimiento arqueológico fui responsable. El hecho es tanto más significativo cuanto que el camino tradicional a Lliño discurre paralelo a la margen derecha del arroyo, ofreciendo un recorrido de más de 200 m entre los que situar el puente. La hipótesis de un puente de madera no es sostenible: la arquitectura asturiana del alto medievo promovida por el poder real es de piedra, y de piedra bien trabajada; no usó la madera como elemento fundamental. En cualquier caso, es patente la ausencia de caminería a la que pudiera haber dado servicio el supuesto puente.

No se acondicionó de ninguna manera la ladera entre ambos edificios, que hasta finales del siglo XX mantuvieron la ordenación agraria tradicional, con parcelas aterrazadas para el cultivo de huerta y cereal y plantaciones de frutales. Es preciso anotar igualmente que la puerta de San Miguel se sitúa a espaldas de Santa María y que el acceso principal a los dos pisos de esta se efectúa por el norte, de cara a la ladera del monte, ocultándose de San Miguel, aunque existe otro acceso a la planta inferior por el sur, simétrico al del norte. De esta disposición de los accesos se deduce sin mayor dificultad una conclusión: la construcción de ambos inmuebles no estuvo dirigida por ninguna planificación urbanística conjunta. Se trata de dos decisiones constructivas totalmente independientes.

³⁷ De hecho, el propio trabajo de Ulrich (Noack-Haley y Arbeiter 1994:53-54) resume el estudio geológico del entorno de Lliño realizado por Alberto Marcos Vallaura, según el cual el cauce del torrente de Los Pastores se encajó en una fisura de la plataforma, progresivamente ensanchada y profundizada por la escorrentía pluvial.

Precisamente la orientación de la puerta de San Miguel postula la existencia de una vía de comunicación desde el oeste, pues el acceso desde el camino tradicional que sube de Naranco es extremadamente forzado. Las circunstancias topográficas anteriores a 1925 han sido completamente desvirtuadas por la implantación del Sanatorio Antituberculoso y adaptación posterior del actual establecimiento recreativo, por lo que es difícil reconstruir este vial, que es necesario admitir si se quiere explicar el emplazamiento seleccionado para el templo. Es sabido, como ya hemos visto, que la *villa Lignum* estaba limitada al oeste por la *villa Ermesindi*. Entre ambas posesiones hubo de discurrir este camino perdido.

Las excavaciones arqueológicas efectuadas en el terreno inmediato a ambos edificios no han ofrecido indicios de una preparación urbanizadora del entorno: no hay pavimentos vinculables con la obra original. En el caso de Santa María estos simplemente no existieron, a tenor de la trinchera excavada perpendicularmente a la fachada septentrional, donde se ubica la entrada principal (Carrocera, Díaz y Sierra 2009:336). En San Miguel, el pavimento empedrado documentado en 1989-90 ante las fachadas occidental, meridional y septentrional es obra de la actividad restauradora de 1850, y la actuación de 1991 permitió comprobar que asentaba sobre coluvión geológico o cubría las tumbas del cementerio medieval. No se registraron huellas de pavimentos medievales asociados al horizonte de construcción o inmediatamente posteriores a este (García de Castro 1995b:114-115, 155-158; Noack-Haley y Arbeiter 1994 I:93; II, Abb. 41).

Cabe a continuación exponer sucintamente los componentes de un «complejo palatino» integrador de palacio e iglesia. Resulta indispensable contar con una planificación urbanística y arquitectónica conjunta de los edificios que integran el complejo: ejes topográficos compartidos, urbanización del entorno común, vías de relación interna, comunicación planificada a salvo de inclemencias meteorológicas, integración en recinto común, vinculación entre los edificios mediante patios cerrados o pórticos, itinerarios establecidos privados y públicos, ... En fin, características todas dictadas por el sentido común y patentes en cualquier residencia palatina, desde Aquisgrán, Frankfurt o Paderborn a Constantinopla, pasando por el Laterano romano³⁸. Nada de ello existe en la ladera meridional del monte Naranco. La sola estimación de la distancia entre ambos inmuebles, 230 m, ya es argumento suficiente para rechazar su pertenencia a un mismo conjunto edilicio o residencial.

Con los datos expuestos resulta arbitrario caracterizar la coexistencia de estos dos edificios como integrantes de un «complejo palatino». No existió el más mínimo acondicionamiento conjunto del terreno entre ambos, y no fue

38 Para los palacios carolingios: Binding (1996); Fenske, Jarnut y Wemhoff (eds.) (2001); Gai y Mecke (2004); Jacobsen (2017); Krücken (ed.) (2016); Wamers (ed.) (2016). Para el Laterano, la clásica obra de Lauer (1911), de cuya información son deudores todas las demás.

prevista ni construida ninguna infraestructura que los relacionase físicamente. La distancia, la falta de acondicionamiento topográfico intermedio y la diferencia de cota, a la vez que su posición recíproca completamente fuera de eje, impiden cualquier posibilidad de considerarlos parte de un proyecto urbanístico conjunto. Las ostensibles y patentes diferencias en la técnica constructiva y repertorio decorativo apuntan a una ejecución independiente de cada uno de los proyectos, vinculados exclusivamente por su emplazamiento en una misma propiedad y la voluntad del mismo promotor. En consecuencia, aunque la promoción de ambos edificios se debe, más allá de toda duda razonable, a Ramiro I, su razón de ser no se puede subsumir bajo la categoría de complejo palatino. La pregunta que queda sin responder es la de la función de ambos edificios en el lugar, a cuya respuesta espero dedicar otro trabajo.

Agradecimientos

A Cosme Cuenca y Jorge Hevia, por la cesión del plano topográfico derivado de su Anteproyecto de Plan Director de los Monumentos del Naranco y la fotografía aérea de su archivo. A Sergio Ríos González, por la colaboración en el dibujo digital del plano de la villa de Ligno. A Luis Casteleiro Oliveros y Xosé Miguel Suárez Fernández, por la amabilidad con que fueron atendidas mis dudas y propuestas en materia lingüística. 🌸

Bibliografía

- AFONSO VIEIRA, María (2004). *Alto Paiva, povoamento nas épocas romana e alto-medieval*. Lisboa: Instituto Português de Arqueologia (Trabalhos de Arqueologia 38).
- ÁLVAREZ ARIAS, Celia (2008). *Documentos orixinales del monesteriu de San Vicente d'Uviéu. I (1231-1238)*. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana (Fontes de la Llingua asturiana).
- ÁLVAREZ CASTRILLÓN, José Antonio (2007). *La comarca de Los Oscos en la Edad Media. Poblamiento, economía y poder*, Oviedo: KRK Ediciones.
- AMADOR DE LOS RÍOS, José (1877). *Monumentos arquitectónicos de España. Iglesia de San Miguel de Linio y Palacio de Ramiro I, actualmente destinado a iglesia parroquial, bajo el nombre de Santa María de Naranco*, Madrid: Fortanet (1988². Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo).
- ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo (1980). *Los señoríos asturianos*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- ARBEITER, Achim y NOACK-HALEY, Sabine (1999). *Hispania antiqua. Christliche Denkmäler des frühen Mittelalters. Vom 8. bis ins 11. Jahrhundert*. Maguncia: Philipp Von Zabern (Hispania Antiqua).
- ARIAS PÁRAMO, Lorenzo (1993; 1999²). *Prerrománico asturiano. El arte de la monarquía asturiana*. Gijón: Trea .
- ARIAS PÁRAMO, Lorenzo (2005). «Reconstrucción de la iglesia de San Miguel de Liño», *Liño*, 11, 9-44.
- ARIAS PÁRAMO, Lorenzo (2007). «Naranco (Oviedo), Santa María», *Enciclopedia del prerrománico, Asturias, I*, 203-240. Aguilar

- de Campoo: Fundación Santa María la Real.
- ARIAS PÁRAMO, Lorenzo y OLÁVARRI, Emilio (1987). «La proporción áurea en el Arte Asturiano: Santa María del Naranco», *Revista de Arqueología*, 73, 44-57.
- AVILÉS, Tirso de (1956). *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado* (ed. de Marcos G. Martínez). Oviedo: IDEA.
- BANGO TORVISO, Isidro Gonzalo (2001). *Arte prerrománico hispano. El arte de la España cristiana de los siglos VI al XI. Summa Artis*, 8-2, Madrid: Espasa Calpe.
- BARROCA, Mário Jorge (2000). *Epigrafía medieval portuguesa (862-1422)*, Lisboa: Fundação Gulbenkian-Fundação para a Ciência e a Tecnologia.
- BENITO RUANO, Eloy (1970). «La fundación del colegio de «San Gregorio» de Oviedo», *Simposio Valdés-Salas (Oviedo, 8-11 diciembre 1968)*, 233-252.
- BERENGUER ALONSO, Magín (1972-73). «Puntualizaciones en torno a los monumentos ramirenses del Naranco», *Anuario de Estudios Medievales*, 8, 395-403.
- BINDING, Günther (1996). *Deutsche Königspfalzen von Karl dem Grossen bis Friedrich II. (765-1240)*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- BINDING, Günther y LINDSCHEID-BURDICH, Susanne (2002). *Planen und Bauen im frühen und hohen Mittelalter*, Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- BOBES NAVES, María Concepción (1960-1961). «La toponimia romana en Asturias», *Emérita*, XXVIII, pp. 246-284; XXIX, 1-52.
- BOLÒS I MASCLANS, Jordi (2004). *Els orígens medievals del paisatge català*. Monsterrat: Publicacions de l'Abadia de Montserrat (Textos i estudis de cultura catalana 100).
- BORGE CORDOVILLA, Francisco (2017). «Santa María de Naranco: de pabellón profano a Palacio Sagrado. Hipótesis de interpretación en función del análisis simbólico-arquitectónico». *Anuario de la Sociedad Protectora de La Balesquida*, 2, 159-182.
- BRONISCH, Alexander Pierre (1999). «Die asturischen Hofkirchen. Abfolge, Funktion und westgotische Tradition», *Madridrer Mitteilungen*, 40, 254-289.
- CABALLERO, Luis et alii (2008). *La iglesia de San Miguel de Lillo (Asturias). Lectura de paramentos 2006*, Anejos de Territorio, Sociedad y Poder, 1, Gijón: Trea.
- CABALLERO ZOREDA, Luis (2012). «Observaciones sobre producción arquitectónica y decorativa de las iglesias de S. Miguel de Lillo y Santianes de Pravia». En Caballero, Luis, Mateos, Pedro y García de Castro, César (eds). *Visigodos y Omeyas VI: Asturias entre visigodos y mozárabes*, (Madrid 2010), Anejos de AEspA, LXIII, 89-124.
- CAL PARDO, Emilio (1999). *Colección diplomática medieval del archivo da catedral de Mondoñedo*, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- CAMPS CAZORLA, Emilio (1948). «Revisión de algunos problemas de los monumentos ramirenses», *BIDEA*, 5, 95-126.
- CARROCERA FERNÁNDEZ, Elías, DÍAZ NOSTY, Bernardino y SIERRA PIEDRA, Gerardo (2009). «Excavación arqueológica y seguimiento arqueológico de las obras de restauración de Santa María de Naranco», *Excavaciones arqueológicas en Asturias 2003-2006*, Oviedo, 331-338.
- CID PRIEGO, Carlos (1995). *Arte prerrománico de la monarquía asturiana*. Oviedo: Grupo Editorial Asturiano.
- CONCEPCIÓN SUÁREZ, Julio (2007). *Diccionario etimológico de toponimia asturiana*, Oviedo: KRK Ediciones.
- DIAS, Maria Manuel Alves y GASPAS, Catarina Isabel Sousa (2006). *Catálogo das inscrições Paleocristãs do Território Português*, Lisboa: Centro de Estudos Classicos-Facultade de Letras de Lisboa.

- DIEGO SANTOS, Francisco (1985²). *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo: IDEA.
- DIEGO SANTOS, Francisco (1986). *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León: Institución Fray Bernardino de Sahagún.
- ESCORTELL PONSODA, Matilde (1975). *Catálogo de las salas de cultura romana del Museo Arqueológico*, Oviedo: Diputación Provincial.
- ESPINOSA, Ubaldo (1986). *Epigrafía romana de La Rioja*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- FAYA DÍAZ, María Ángeles (1992). *Los señoríos eclesiásticos en la Asturias del siglo XVI*, Oviedo: IDEA.
- FENSKE, Lutz, JARNUT, Jörg y WEMHOFF, Matthias (eds.) (2001). *Splendor palatii. Neue Forschungen zu Paderborn und andere Pfalzen der Karolingerzeit*. Göttingen: Vanderhoeck und Rupprecht.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (1971). *El Libro de los Testamentos de la catedral de Oviedo*, Roma: Iglesia Nacional Española.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (1987). *La Iglesia en Asturias en la Baja Edad Media, Estructuras económico-administrativas*, Oviedo: IDEA.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (2008). *La religiosidad medieval en España. Alta Edad Media (siglos VII-X)*, Gijón: Trea.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (2012). «Las fuentes escritas en la investigación del prerrománico», Caballero, Luis, Mateos, Pedro y García de Castro, César (eds): *Visigodos y Omeyas VI: Asturias entre visigodos y mozárabes*, (Madrid 2010), Anejos de AEspA, LXIII, 55-88.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (2014). *Historia de Candamu. Orígenes-1500*. Oviedo: RIDEA-Universidad de Oviedo-Trea.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier, Torrente Fernández, Isabel y de la Noval, Guadalupe (1978-1991). *El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y fuentes*, 4 vols, Oviedo: Monasterio de San Pelayo.
- FERNÁNDEZ MIER, Margarita (1999). *Génesis del territorio en la Edad Media. Arqueología del paisaje y evolución histórica en la montaña asturiana: el valle del Pigüena*, Oviedo: Universidad de Oviedo.
- FERNÁNDEZ MIER, Margarita y FERNÁNDEZ HEVIA, José María (1998). «Un microespacio en la montaña asturiana: Presorias», *Arqueología y Territorio Medieval*, 5, 91-108.
- FERRO COUSELO, Xesús (1995). *Tumbo de Fiães. Transcripción*. Boletín Auriense, Anexo 20.
- FLORIANO LLORENTE, Pedro (1968). *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*, Oviedo: IDEA.
- GAI, Sveva y MECKE, Birgit (2004). *Est locus insignis... Die Pfalz Karls des Großen in Paderborn und ihre bauliche Entwicklung bis zum Jahr 1002*. Maguncia: Philipp Von Zabern (Denkmalpflege und Forschung in Westfalen 40.II).
- GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, Alejandro y MUÑIZ LÓPEZ, Iván (2005). *El territorio de Castrillón en la Edad Media*, Castrillón: Atuntamiento de Castrillón.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2000²). *Pueblos asturianos. El porqué de sus nombres*, Gijón: Alborá Llibros.
- GARCÍA-SAMPEDRO CLÉRIGO, Cristina (2008). «El Apeo del «Concejo de Oviedo» en el Libro del Prior», *Lletres asturianas*, 99, 7-56.
- GARCÍA-SAMPEDRO CLÉRIGO, Cristina (2009). «El Apeo del «Concejo de Oviedo» en el Libro del Prior», *Lletres asturianas*, 100, 63-106.
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos (1957). *Catálogo de los pergaminos de la catedral de Oviedo*, Oviedo: IDEA.
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos (1962). *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo: IDEA.

- GARCÍA LOBO, Vicente (1982). *Las inscripciones de San Miguel de Escalada*, Barcelona.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Carmen (1966). *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid: CSIC.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C. (1994). «Las bóvedas de la iglesia de San Miguel de Lillo (Oviedo)», *Actas IV Congreso de Arqueología Medieval Española (Alicante, 1993)*, Alicante, III, 713-720.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (1995). *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, Oviedo: RIDEA.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (1995b). «San Miguel de Lillo. Campaña de excavaciones arqueológicas 1991. I: estratigrafía y estructuras», *BRIDEA*, 145, 111-158.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (1997). «San Miguel de Lillo. Campaña de excavaciones arqueológicas 1991. II: análisis de materiales», *BRIDEA*, 150, 47-74.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (2003). «Notas sobre teología política en el Reino de Asturias: la inscripción del altar de Santa María de Naranco (Oviedo) y el testamento de Alfonso II», *Arqueología y territorio medieval*, 10.1, 137-170.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (2012). «Visigodos, asturianos y carolingios». En Caballero, Luis, Mateos, Pedro y García de Castro, César (eds). *Visigodos y Omeyas VI: Asturias entre visigodos y mozarabes*, (Madrid 2010), Anejos de AEspA, LXIII, 229-286.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César y Ríos González, Sergio (2016). «El origen de Oviedo». En Fernández de Córdoba, José Antonio (ed.) *Estudios sobre la Edad Media en el Norte de la Península Ibérica. Anejos de Nailos. Estudios interdisciplinarios de arqueología*, 3, 29-119.
- GIL LÓPEZ, Juana y MARÍN VALDÉS, Fernando Arturo (1988). *Santa María de Naranco. San Miguel de Lillo*, Oviedo: Principado de Asturias.
- Gil, Juan, MORALEJO, José Luis y RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (1985). *Crónicas asturianas*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- GONZÁLEZ COLLADO, María Belén (2009). *El territorio de Quirós en la época medieval*, Bárzana: Ayuntamiento de Quirós.
- GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ VALLES, José Manuel (1962; 1976²). «La villa romana de Linio en el Naranco (Oviedo)», *Archivum*, 12, 73-89; recogido en *Miscelánea Histórica Asturiana*, 259-274. Oviedo: Imprenta Gofer.
- GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis (1968-71). *El inquisidor general Fernando de Valdés (1483-1568)*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- GUTIÉRREZ CLAVEROL, Manuel, LUQUE CABAL, Carlos y PANDO GONZÁLEZ, Luis Alberto (2012). *Canteras históricas de Oviedo. Aportación al patrimonio arquitectónico*. Oviedo: Hércules Astur Ediciones.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino (1996). «El Páramo leonés entre la Antigüedad y la Alta Edad Media», *Studia Historica. Historia Medieval*, 14, 47-96.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino (2001). «Dominio político y territorio en la formación del feudalismo en el norte peninsular. Propuestas y reflexiones», *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*, II, 629-65. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino y MUÑIZ LÓPEZ, Iván (2004). «Reflexiones sobre los centros de poder en el Asturorum regnum. De las crónicas al paisaje», *Sulcum sevit. Estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*, I, 333-372. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino (2007). «La formación del territorio en Asturias en el período de la monarquía asturiana», *Enciclopedia del prerrománico*,

- Asturias, I, 19-56. Aguilar de Campo: Fundación Santa María la Real.
- HERNÁNDEZ GUERRA, Liborio (1994). *Inscripciones romanas de la provincia de Palencia*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- HERNÁNDEZ GUERRA, Liborio (2001). *Epigrafía de época romana de la provincia de Salamanca*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- ISLA FREZ, Amancio (2001). «Villa, villula, castellum. Problemas de terminología rural en época visigoda», *Arqueología y Territorio Medieval*, 8, 8-19.
- ISLA FREZ, Amancio (2007). «El lugar de habitación de las aristocracias en época visigoda, siglos VI-VIII», *Arqueología y Territorio Medieval*, 14, 9-19.
- JACOBSEN, Werner (2017). *Die Pflazen Karls des Großen. Revisionen und neue Fragen*. Maguncia: Franz Steiner (Akademie der Wissenschaften und der Literatur Mainz. Abhandlungen der Geistes- und sozialwissenschaftlichen Klasse Jahrgang 2017.1).
- KRÜCKEN, Monika (ed.) (2016). *Offensichtlich Verborgen. Die Aachener Pfalz im Fokus der Forschung*. Aquisgrán-Bruselas-Berlín: Geymüller Verlag.
- LARREA, Juan José (1998). *La Navarre du IV^e au XII^e siècle. Peuplement et société*. París-Bruselas: De Boeck.
- LAUER, Philippe (1911). *Le palais de Letran. Étude historique et archéologique*. París: Leroux.
- LLANO ROZA DE AMPUDIA, Aurelio (1917). *La iglesia de San Miguel de Lillo*, Oviedo: IDEA (1982²).
- LONGO MARINA, J. A. (2008). *Una relación de rentas del Cabildo de la catedral de Oviedo 1534-1535. Estudio y edición*, Oviedo: RIDEA.
- LÓPEZ ALSINA, Fernando (1988). *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela: Ayuntamiento de Santiago-Centro de Estudios Jacobeos-Museo de las Peregrinaciones.
- LÓPEZ QUIROGA, Jorge (2004). *El fin de la Antigüedad en la Gallaecia. La transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero (siglos V al X)*. La Coruña: Fundación Barrié de la Maza (Galicia Histórica).
- LOSCERTALES DE GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Pilar (1976). *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, Madrid: Ministerio de Cultura.
- MARÍN VALDÉS, Fernando Arturo (1997). «Textualidad de lo arquitectónico en las crónicas del Reino de Asturias», *Homenaje a Juan Uría Riu, II*, 853-866. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- MARTÍN VISO, Iñaki (2000). *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica (siglos VI-XIII)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- MARTÍN VISO, Iñaki (2008). «Una periferia creativa: la articulación del territorio en la comarca de Riba Côa (Portugal) (siglos VI-XI)», *Territorio, Sociedad y Poder*, 3, 85-109.
- MARTÍNEZ VEGA, Andrés (1991). *El monasterio de Santa María de la Vega de Oviedo*. Colección diplomática. Oviedo: IDEA.
- MARTÍNEZ VEGA, Andrés (1994). *El monasterio de Santa María de la Vega de Oviedo. II Historia y fuentes (S. XII-XIX)*, Oviedo: IDEA.
- MIGUEL VIGIL, Ciriaco (1887; 1987²). *Asturias monumental, epigráfica y diplomática. Datos para la historia de la provincia*, Oviedo: Diputación Provincial.
- MIGUEL VIGIL, Ciriaco (1889; 1989²). *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo.
- MORALES, Ambrosio de (1572; 1765). *Viage de Ambrosio de Morales por orden del rey Don Phelipe II a los reynos de León y Galicia y Principado de Asturias...* Madrid.

- NIETO ALCAIDE, Víctor (1989): *Arte prerrománico asturiano*, Salinas: Ayalga.
- NOACK-HALEY, Sabine y ARBEITER, Arbeiter (1994). *Asturische Königsbauten des 9. Jahrhunderts*. Maguncia: Philipp Von Zabern (Madrider Beiträge 22).
- PALLARES, María del Carmen y PORTELA, Ermelindo (2009-1996). «De la villa del siglo IX a la aldea del siglo XIII: espacio agrario y feudalización en Galicia». *Asturiensia medievalia*, 8, 47-69.
- PASTOR DÍAZ DE GARAYO, Ernesto (1996). *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII-XI)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- PAVÓN BENITO, Julia (2001). *Poblamiento altomedieval navarro*. Pamplona: EUNSA.
- PEÑA BOCOS, Esther (1995). *La atribución social de espacio en la Castilla altomedieval. Una nueva aproximación al feudalismo peninsular*. Santander : Asamblea Regional de Cantabria-Universidad de Cantabria.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2004). *Os documentos do Tombo de Toxos Outos, Santiago de Compostela : Consello da Cultura Galega*.
- PÉREZ DE URBEL, Justo y GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILA, Atilano (1959). *Historia Silense*, Madrid: CSIC.
- PIEL JOSEPH Y KREMER, Dieter (1976). *Hispanogotisches Namenbuch. Der Niederschlag des Westgotischen in den alten und heutigen Personen- und Ortsnamen der Iberischen Halbinsel*, Heidelberg: Carl Winter Verlag.
- PORTELA, Ermelindo y PALLARES, M^a del Carmen (1998). «La villa por dentro: testimonios galaicos de los siglos X y XI», *Studia histórica. Historia medieval*, 16, 13-43.
- PRELOG, Jan (1980). *Die Chronik Alfons' III. Untersuchung und kritische Edition der vier Redaktionen*, Frankfurt. Bern- Cirencestor: Peter Lang (Europäische Hochschulschriften III-134).
- PUMARADA, Toribio de Sto. Tomás (2006). *Arte General de Grangerías (1711-1714)* (ed. Juaco López Álvarez; transc: María José Priesca Balbín y Jesús Suárez López), Gijón-Salamanca.
- QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (2007). «Las aldeas de los historiadores y de los arqueólogos en la Alta Edad Media del norte peninsular», *Territorio, Sociedad y Poder*, 2, 65-86.
- QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (ed.) (2009). *The Archaeology of Early Medieval Villages in Europe*. Bilbao; Universidad del País Vasco (Documentos de Arqueología Medieval 1).
- QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (dir.) (2012). *Arqueología del campesinado medieval: la aldea de Zaballa*. Bilbao: Universidad del País Vasco (Documentos de Arqueología Medieval 3).
- REQUEJO PAGÉS, Otilia, JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Montserrat y ALONSO RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2009). «La iglesia de San Miguel de Lillo (Oviedo). Obras de conservación y actuación arqueológica (2005-2006)», *Excavaciones arqueológicas en Asturias 2003-2006, Oviedo*, 339-354.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza (1995). *El Libro de la «Regla Colorada» de la Catedral de Oviedo. Estudio y edición*, Oviedo: RIDEA.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, Fermín (1989). *La organización agraria de la montaña central asturiana*, Oviedo: Principado de Asturias.
- RODRÍGUEZ VILLAR, Víctor Manuel (2001). *Libro de Regla del Cabildo (Kalendas I). Estudio y edición del manuscrito n.º 43 de la catedral de Oviedo*, Oviedo: RIDEA.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio y SUÁREZ BELTRÁN, Soledad (2009): *Señorío y vasallaje en la Asturias medieval: El Libro de las Jurisdicciones de la Mitra ovetense (1385-1386)*, Oviedo: RIDEA.

- SAN PEDRO VELEDO, María Belén (2007). «Poblamiento medieval en la parroquia ovetense de Brañes: la Alta Edad Media». *Territorio, Sociedad y Poder*, 2, 133-152.
- SÁNCHEZ BADIOLA, Juan José (2000). *La configuración de un sistema de poblamiento y organización del espacio: el territorio de León (siglos IX-XI)*. León: Universidad de León (León Historia y Sociedad 12).
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de (2003). *La epigrafía latina medieval en los condados catalanes (815-circ. 1150)*, Madrid: Castallum.
- SÁNCHEZ PARDO, José Carlos (2010). «Poblamiento rural tardorromano y altomedieval en Galicia (ss. v-x): una revisión arqueológica», *Archeologia medievale*, XXXVI, 285-306.
- SÁNCHEZ PARDO, José Carlos (2014). «Organización eclesiástica y social en la Galicia tardoantigua. Una perspectiva geográfico-arqueológica del parroquial suevo», *Hispania Sacra*, LXVI, 439-480.
- SCHLOSSER, Julius von (1892). *Schriftquellen zur Geschichte der karolingischen Kunst*, Viena (1988²). Hildesheim-Zürich-Nueva York: Georg Olms Verlag).
- SCHLUNK, Helmut (1947). «Arte visigodo. Arte asturiano», *Ars Hispaniae*, Madrid: Plus Ultra, II, 325-416.
- SCHLUNK, Helmut (1977). *Las iglesias palatinas de la capital del reino asturiano*, Oviedo: Universidad de Oviedo.
- SOLANO FERNÁNDEZ-SORDO, Álvaro (2016). *De Maliayo a Villaviciosa. Un territorio de la marina centro-oriental de Asturias en la Edad Media*. Villaviciosa: Fundación José Cardín Fernández.
- SORDO SOTRES, Ramón (2005). *Contribución al conocimiento de la toponimia y gramática autóctonas de Asturias, Cantabria y Noreste de León*, Llanes: El Juguero.
- SUÁREZ BELTRÁN, Soledad (1986). *El cabildo de la catedral de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo: Universidad de Oviedo.
- TEJERIZO GARCÍA, Carlos (2017). *Arqueología de las sociedades campesinas en la cuenca del Duero durante la primera Alta Edad Media*. Bilbao: Universidad del País Vasco (Documentos de Arqueología Medieval 11).
- TOLIVAR FAES, José Ramón (1986²). *Nombres y cosas de las calles de Oviedo*. Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo.
- TOUBERT, Pierre (2006). «La cuestión de la propiedad señorial», *Europa en su primer crecimiento. De Carlomagno al año mil*. Granada-Valencia: EUG-PUV, 29-69.
- TRINKS, Stefan (2014). «Oviedo und Aachen. Gebaute Macht der Asturer und Franken», *Kaiser und Kalifen. Karl der Große und die Mächte am Mittelmeer um 800, 290-307*. Berlín: Deutsches Historisches Museum.
- URÍA RÍU, Juan (2005). «El reinado de Ramiro I», *Obra completa I: El reino de Asturias y otros estudios altomedievales*, 139-382. Oviedo: KRK Ediciones.
- UTRERO AGUDO, María Ángeles (2006). *Iglesias tardoantiguas y altomedievales en la Península Ibérica. Análisis arqueológico y sistemas de abovedamiento*. Anejos AespA, XL, Madrid: CSIC.
- VALDÉS GALLEGO, José Antonio (1998). «La donación otorgada por Alfonso III a San Salvador de Oviedo en el año 908», *BRIDEA*, 150, 243-260.
- VALDÉS GALLEGO, José Antonio (2000). *El Liber Testamentorum Ovetensis*. Estudio filológico y edición, Oviedo: RIDEA.
- VILLA GONZÁLEZ-RÍO, María Palmira (1977). *Catálogo-Inventario del Archivo Municipal de Oviedo*. I, Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo.
- WAMERS, Egon (ed.) (2016). 814. *Karl der Große 2014. Archäologische und historische Beiträge zu Pfalzen, Herrschaft und Recht um 800*. Ratisbona: Schnell und Steiner.